



CONGRESO NACIONAL
HONORABLE CÁMARA DE
DIPUTADOS

www.diputados.gov.py

7 Días EN DIPUTADOS

Noticias de la Dirección de Comunicación de la Honorable Cámara de Diputados - N° 34 - 24 al 31 de Octubre de 2025

SESIÓN ORDINARIA

Conceden media sanción a proyecto que crea una red de bancos de leche humana

28 octubre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), también autor del proyecto, destacó que la iniciativa busca promover la lactancia materna exclusiva, fomentar la donación voluntaria y gratuita de leche humana, formar y capacitar al personal de salud, y fortalecer los bancos de leche.

“La vida es lo más preciado y consideramos que esta propuesta tiene el propósito de mejorar la eficiencia y calidad de los servicios de salud, disminuyendo la mortalidad y morbilidad infantil mediante la promoción y fomento de la lactancia materna”, enfatizó.

Los diputados Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), titular de la Comisión de Salud Pública, y Jorge Ávalos Mariño (ANR-Paraguarí), presidente de la Comisión de Legislación y Codificación, expresaron que sus respectivas comisiones se allanaron al dictamen presentado por la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer.

Tras la votación en general y en particular, el proyecto fue aprobado en la versión presentada por dicha comisión.

Principales puntos del proyecto

La iniciativa busca crear un comité nacional encargado de elaborar y supervisar el “Plan de la Red Nacional de Bancos de Leche Humana”, que contempla la organización de bancos referenciales y centros de recolección, con funciones específicas para cada uno.

El financiamiento provendrá del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC) que pagan los cigarrillos, las bebidas alcohólicas y los juegos de azar, además de legados, aportes, créditos y donaciones.

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social dispondrá de recursos provenientes de los fondos asignados anualmente en el Presupuesto General de la Nación, que serán incluidos en el Programa Nacional de Lactancia Materna, Fortalecimiento de los Bancos de Leche y Centros de Lactancia Materna.

También se aceptarán donaciones de entidades nacionales, binacionales, internacionales, agencias de cooperación y otras entidades afines, según la reglamentación establecida por la autoridad de aplicación.

La iniciativa apunta a suministrar este vital alimento a recién nacidos prematuros, huérfanos, neonatos o niños internados en terapia o incubadoras cuyas madres no pueden amamantar.



La Cámara de Diputados concedió media sanción al proyecto de ley “Que implementa y desarrolla la Red Nacional de Bancos de Leche Humana en el Paraguay”.



La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), autora de la iniciativa y presidenta de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, explicó los beneficios que esta propuesta representa como política pública.

“Los bancos de leche humana son centros especializados para el procesamiento, almacenamiento y distribución de la leche materna, con la finalidad de establecer una reserva de leche materna pasteurizada que asegure el derecho de los recién nacidos a una alimentación segura y oportuna”, expresó.

La legisladora informó que, tras varias mesas de trabajo con instituciones del ámbito público y privado, se identificaron aspectos que llevaron a la comisión a su cargo a presentar un dictamen con modificaciones al proyecto original, orientadas a perfeccionar el objetivo final del documento.

Marina Cué: Resaltan entrega de títulos de propiedad en histórica jornada de reconciliación

28 octubre 2025



El presidente de la Cámara de Diputados, Raúl Latorre (ANR-Capital), destacó la jornada histórica de reconciliación vivida en la ex Marina Cué, evento que calificó como “muy significativo en la historia de los paraguayos”.

El presidente Latorre valoró la entrega de títulos de propiedad a los campesinos que habitan en la zona, escenario de un recordado enfrentamiento ocurrido años atrás.

Calificó el acto como “un momento de reconciliación” y resaltó especialmente la entrega de una bandera por parte de los pobladores al comandante de la Policía Nacional, gesto que consideró “una señal de la voluntad de alcanzar la reconciliación”.

El presidente subrayó que este acto “no solo refleja la voluntad de traer paz y armonía a nuestra República, sino que también transmite un mensaje contundente sobre el compromiso del gobierno con las deudas históricas pendientes en materia de acceso a la tierra, para que nuestros compatriotas puedan trabajarla y que esta sirva de sustento para sus familias”.

Durante la jornada, el diputado Latorre también visitó el inicio de las obras del Hospital General de Curuguaty, al que calificó como “la obra de infraestructura más importante en la historia del departamento”, así como la inauguración de la circunvalación de más de siete kilómetros que fortalecerá la conectividad vial de la zona.

Parlamentarios de la Unión Europea

Por otra parte, el titular de Diputados informó sobre la visita de una importante delegación de parlamentarios de la Unión Europea, encabezada por Gabriel Matos, principal representante del relacionamiento del Parlamento Europeo con el Mercosur, cuyo objetivo es “dar seguimiento al acuerdo que se busca concretar entre la Unión Europea y el Mercosur”.

Al respecto, señaló que el acuerdo “plantea una oportunidad importante en términos de apertura de nuevos mercados para nuestros productos”, y destacó que “la apertura de mercados se está convirtiendo en una constante para los productos paraguayos”.



Juicio a ministros de la Corte

Respecto a las consultas sobre eventuales juicios políticos a ministros de la Corte Suprema de Justicia, el presidente Latorre aclaró que el tema no se ha debatido aún en la bancada ni en el seno del movimiento al que pertenece, pero garantizó que darán seguimiento a las diferentes situaciones que se presenten.

Como contexto, cabe mencionar que la Corte Suprema ha sido cuestionada por su tibieza frente al problema de la mafia de los pagarés, que dejó miles de damnificados económicos.

El presidente Latorre recordó que el movimiento Honor Colorado ha mantenido históricamente una postura institucional de interpretar el juicio político como una medida de “última ratio” (último recurso).

Consultado sobre los reclamos de las víctimas en el caso de los pagarés, el legislador manifestó: “Naturalmente, nuestra justicia y nuestras instituciones tienen que dar resultados. Debemos acompañarlos en su sufrimiento y en su dolor, y corregir este mal que se les hizo”.

El titular de Diputados sostuvo que “no se puede construir verdadera paz donde no existe justicia”, enfatizando que la paz trasciende la mera ausencia de conflicto y tiene que ver con la presencia de justicia en todos sus aspectos.

Finalmente, reafirmó que desde Honor Colorado mantienen una postura firme “a favor del fortalecimiento de las instituciones y de la independencia del Poder Judicial respecto del poder político”.

Recordó además que “sistemáticamente hemos votado en contra de los procesos de juicio político”, mencionando los casos de la exfiscal general del Estado Sandra Quiñónez y del expresidente Mario Abdo Benítez.

RECONOCIMIENTO

Diputados otorgó la “Orden al Mérito Comuneros” al periodista Carlos Martini

28 octubre 2025



Previo al inicio de la sesión ordinaria de este martes, la Cámara de Diputados otorgó la “Orden Nacional al Mérito Comuneros” al periodista y escritor compatriota Carlos Martini.

La diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), proyectista del documento, destacó la destacada trayectoria del comunicador paraguayo y resaltó su capacidad de análisis y cercanía con la audiencia.

“Carlos Martini no es solo un prestigioso periodista, politólogo, sociólogo y prolífico escritor, integrante de la Academia Paraguaya de la Lengua Española; es un ser humano que ha encendido la antorcha de la llama eterna, aquella que ha iluminado el camino de todos los hombres a través de los tiempos: la de los sueños”, expresó la parlamentaria.

En su intervención, Martini recordó las palabras del Papa León XIV sobre el hambre y la guerra, y enfatizó la necesidad de una educación para la paz, fundamentada en la ética y la empatía.

“Por supuesto que la educación debe ser de calidad, los docentes deben estar actualizados y hay que invertir más; pero, más allá de eso, la educación tiene que darnos un sentido a la vida”, señaló.

Breve biografía

Nacido en Asunción el 7 de marzo de 1958, Martini es considerado un referente del análisis político, caracterizado por su sobriedad, crítica rigurosa y cercanía con la ciudadanía.

Ejerció la docencia durante más de dos décadas en la Universidad Católica “Nuestra Señora de la Asunción”, donde también ocupó la titularidad de la Dirección de Ciencias Sociales y de la Dirección Académica.

Actualmente conduce el Noticiero Primera Edición de Canal 13 y el programa radial Domingos de Recuerdo.

Como escritor, ha publicado las novelas Dónde estará mi primavera (2009), Domingos Contigo (2009), Tarde de Abril (2012) y Aquella Noche de Octubre (2024).

Además, ha contribuido con ensayos y obras colectivas, e integra el consejo editorial de la Revista Paraguaya de Sociología.

Cabe destacar que la Orden Nacional al Mérito Comuneros es la máxima condecoración otorgada por la Cámara de Diputados. Se concede a ciudadanos paraguayos o extranjeros por sus servicios relevantes al país en diversas áreas, como política, diplomacia, ciencia, educación, cultura, o a visitantes ilustres.



CONDECORACIÓN

Entregan máxima distinción de la Cámara de Diputados a titular del CBVP

28 octubre 2025



La Cámara de Diputados hizo entrega del premio “Orden Nacional al Mérito Comuneros” a la capitán general del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay (CBVP), Lorena Antonieta Canan Acosta, en reconocimiento a su destacada trayectoria e invaluables servicios prestados al país, así como por haber sido electa la primera mujer en ocupar la presidencia de dicha institución.

La distinción surge de una iniciativa unificada, presentada por los diputados Rubén Roussillón (ANR-Pdte. Hayes); y Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), quienes destacaron tanto la trayectoria institucional de la homenajeadada como el hecho histórico de su elección.

En el uso de la palabra, el legislador Roussillón, resaltó los méritos de la condecorada, afirmando que se trata de una mujer comprometida, valiente y ejemplar.

“Hoy reconocemos a una persona destacada en el ámbito del servicio. Su trayectoria habla por sí sola: más de 23 años de entrega al voluntariado, liderazgo sólido y una inquebrantable vocación de salvar vidas. Este reconocimiento es un acto de justicia hacia la mujer y su participación en la construcción de nuestro país”, expresó.

Añadió que este premio simboliza también el avance hacia una participación igualitaria de las mujeres en todos los espacios, incluso en instituciones tradicionalmente lideradas por hombres.

Por su parte, la diputada Rocío Abed manifestó su orgullo por ser una de las impulsoras, destacando que la propuesta fue fruto de la coincidencia de ambos legisladores.



“La nacionalidad paraguaya existe gracias a las mujeres. Este país se levantó sobre hombros femeninos. Hoy, Lorena rompe un techo de cristal: hace 32 años las primeras bomberas apenas podían operar las radios, y hoy una mujer lidera con el 70% de los votos de sus colegas. Cuando las mujeres comandan, las cosas funcionan, porque lideran sirviendo”, expresó.

Visiblemente emocionada, Lorena Canan agradeció el reconocimiento, señalando que la distinción no es solo

suya, sino también de todas las personas que la acompañaron a lo largo de su trayectoria.

“Recibir la Orden al Mérito Comuneros es un honor que me conmueve profundamente. Este logro pertenece a quienes creyeron en mí, a mi madre, a mi hijo y a mis compañeros que me inspiran cada día”, manifestó.

Asimismo, rindió homenaje a las pioneras del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Paraguay, recordando a aquellas mujeres que en 1993 abrieron las puertas de la institución.

“Fueron valientes y decididas; demostraron que los límites existen solo hasta que alguien se anima a cruzarlos”, sostuvo.

La homenajeadada dedicó la condecoración especialmente a las bomberas del interior del país, quienes, pese a las dificultades, continúan sirviendo con pasión y compromiso.

Recordó también a las residentas, mujeres que tras la Guerra Grande reconstruyeron la nación desde las cenizas: “De ellas heredamos la fortaleza para resistir, cuidar y seguir adelante cuando todo parece perdido”, enfatizó.



SESIÓN ORDINARIA

Media sanción para un marco legal de relación laboral en los salones de belleza

28 octubre 2025



Diputados aprobó, con modificaciones, un proyecto de ley “Que define y regula las relaciones de dueños de salones de belleza y profesionales de la belleza”. Dicha normativa volverá a instancias del Senado para su tercer trámite constitucional.

Se trata de una legislación que regula de manera específica la relación entre los dueños de salones de belleza y los profesionales que prestan servicios en ellos, como peluqueros, barberos, manicuristas, maquilladores y esteticistas.

Las modificaciones aprobadas fueron propuestas por la Comisión de Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo, presidida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguarí). Refieren a los artículos 3, 4, 6, 8, 9, 13 y 14.

Los diputados Jorge Avalos M. (PLRA-Paraguarí), Enrique Buzarquis (PLRA-Caaguazú), y Yamil Esgaib (ANR-Capital), en representación de sus respectivas comisiones, manifestaron acompañamiento.

Con algunas de las variantes, queda establecido que el Ministerio de Industria y Comercio, a través del Viceministerio de Comercio, sería competente en lo relativo al registro de los profesionales de belleza independientes, así como en las funciones de supervisión vinculadas a su actividad económica y comercial en tanto no exista relación de dependencia laboral.

Además, según explicaciones del legislador Figueredo, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sería autoridad competente en la fiscalización de las relaciones laborales que se establezcan entre los propietarios de salones de belleza y los profesionales del área que se encuentren en relación de dependencia.

Comentó que se busca formalizar el sector y dar mayor claridad a los vínculos laborales y comerciales, estableciendo derechos, obligaciones y responsabilidades para ambas partes.

Agregó que la intención es definir quiénes son considerados dueños de salones (personas físicas o jurídicas que explotan el negocio), y quienes son profesionales de belleza, clasificando los distintos oficios, desde peluqueros y barberos, hasta técnicos capilares y esteticistas.

Uno de los puntos destacados es que no se establece una relación laboral tradicional entre los profesionales y los dueños de salones, sino un contrato de colaboración donde cada parte mantiene responsabilidades diferenciadas.

Firma de contratos

El proyecto establece la firma de contratos entre dueños y profesionales, con cláusulas obligatorias como el porcentaje de comisión por servicios; porcentaje de retención por gastos operativos; responsabilidades sobre el uso de instalaciones; derechos de acceso y circulación en el establecimiento; posibilidad de rescisión unilateral con aviso previo; obligación del profesional de estar registrado ante las autoridades fiscales; entre otras.

Se apunta a eliminar la informalidad y ciertos malentendidos que históricamente afectaron al sector.

El documento define que los dueños de salones serán responsables de la centralización de pagos, mantenimiento del local y cumplimiento de normativas fiscales y sanitarias.

Tendrán derecho a retener ciertos porcentajes de los ingresos generados por los servicios, siempre que estén especificados en el contrato.

Según quedó aprobado, los profesionales de belleza asumirán total responsabilidad por la calidad y seguridad de sus servicios; no podrán ser responsabilizados por gestiones administrativas o contables del negocio, pero sí por daños causados a clientes o al establecimiento.

En caso de disputas, se establece un proceso escalonado: primero la mediación y luego la vía judicial si no se llega a un acuerdo.

La Dirección de Establecimientos de Salud y Afines y Tecnología Sanitaria (DESATS), dependiente del Ministerio de Salud Pública, será la entidad encargada de otorgar habilitaciones y supervisar el cumplimiento de la ley.

Vuelve a Senadores.



Diputados se ratifica en endurecer penas a funcionarios que faciliten fuga de presos

28 octubre 2025



La Cámara de Diputados, en sesión ordinaria de la fecha, se ratificó en su aprobación inicial con respecto al proyecto de ley “Que modifica y amplía el artículo 294 de la Ley 1160/97, Código Penal Paraguayo”, referente a la liberación de presos, presentado por el diputado Yamil Esgaib (ANR-Capital).

Cabe recordar que esta iniciativa, tras obtener media sanción en la Cámara de Diputados, fue rechazada por la Cámara de Senadores. Sin embargo, el autor del proyecto, con el respaldo del

diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), solicitó la ratificación del texto original.

La normativa propone un endurecimiento significativo de las penas para quienes faciliten o colaboren en la fuga de internos penitenciarios, especialmente, cuando se trate de funcionarios públicos o personal penitenciario, según la propuesta.

“Se establecen dos modificaciones principales: por un lado, eleva de tres a cinco años la pena base para quien libere, induzca o apoye la fuga de un interno; mientras que, por otro lado, aumenta la pena para funcionarios públicos o personal penitenciario obligados a evitar evasiones, elevándola de “hasta siete años” (como contempla la ley actual) a un rango de “cinco a quince años” de privación de libertad”, según el documento.

El referido Art. 294, referente a la “Liberación de Presos”, quedó redactado de la siguiente manera: “El que liberara a un interno, le indujera a la fuga o le apoyara en ella será castigado con pena privativa de libertad de hasta cinco años”.

También establece que será castigada también la tentativa cuando el autor:

- 1) Fuera funcionario público o prestare servicio en la institución penitenciaria; y
- 2) Estuviera especialmente obligado a evitar la evasión, se aplicará una pena privativa de libertad de cinco a quince años”.

“La información de inteligencia penitenciaria es constante y coincidente en que las fugas de internos pertenecientes a grupos o bandas de organizaciones criminales violentos es propiciada desde el exterior, buscando la complicidad de los agentes penitenciarios”, señala la exposición de motivos.

El proyectista señala al respecto, que estas operaciones suelen contar con “evidente y sustancioso apoyo logístico” y grandes sumas de dinero invertidas en la planificación y ejecución, beneficiando, principalmente, a reclusos considerados de “alta peligrosidad”.

El documento se remite, nuevamente, a la Cámara revisora para su cuarto y último trámite constitucional.

Reconocen a Villa del Rosario del Kuarepoti como “Ciudad de la Solidaridad”

28 octubre 2025



La plenaria de la Cámara de Diputados, concedió media sanción al proyecto de ley “Que declara al distrito de Villa Del Rosario del Kuarepoti del II Departamento de San Pedro, Ciudad de la Solidaridad”.

El diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), en uso de palabra, indico, que el distrito “se ha distinguido a lo largo del tiempo por los altos valores de solidaridad, cooperación y fraternidad”, demostrados por la población en

diversas circunstancias.

El legislador afirmó, que la denominación “Ciudad de la Solidaridad” representa “un reconocimiento simbólico y moral a los valores más nobles de su comunidad”, subrayando que la solidaridad es un principio fundamental que promueve la cooperación mutua y el apoyo desinteresado entre las personas.

Argumentó, por otro lado, que una ciudad merece esta distinción cuando su población demuestra de manera constante acciones solidarias en diversas dimensiones, incluyendo la atención a sectores vulnerables, la promoción de la inclusión social, la organización de campañas solidarias y la respuesta ante emergencias.

Villa del Rosario del Kuarepoti, cuyo nombre significa en guaraní “agua de metal” o “agujero de plata”, también es conocida como Puerto Rosario debido a sus costas de desembarque de cargas fluviales sobre el río Paraguay.

La localidad se caracteriza por ser una comunidad donde prevalecen “los valores humanos fundamentales para la convivencia pacífica entre los ciudadanos”, según destaca la exposición de motivos.

El proyecto declara, oficialmente, al distrito como “Ciudad de la Solidaridad” en homenaje a sus habitantes y sus valores característicos y, al mismo tiempo, autoriza a la municipalidad local a utilizar, oficialmente, este título en documentos, eventos, señalética y demás instrumentos de difusión institucional.

Proyecto de ley sobre uso racional de corticoides obtuvo media sanción

28 octubre 2025



La Cámara de Diputados otorgó media sanción al proyecto de ley “De la correcta utilización de medicamentos corticoides”, iniciativa que busca establecer una regulación estricta sobre el uso y comercialización de este tipo de fármacos, ante el creciente abuso y sus graves consecuencias para la salud pública.

El documento tiene como propósito garantizar un uso racional y seguro de los medicamentos que contienen cor-

ticoides, cuya eficacia en el tratamiento de enfermedades autoinmunes, inflamatorias y alérgicas está ampliamente comprobada. No obstante, su uso inadecuado o sin supervisión médica puede generar severos efectos adversos.

En uso de la palabra, el diputado Miguel Del Puerto (ANR-Caaguazú), presidente de la Comisión de Salud Pública, respaldó la aprobación de la propuesta al destacar la necesidad de un control más riguroso sobre estos fármacos.

“Entre las complicaciones asociadas al uso incorrecto de corticoides se mencionan la supresión del sistema inmunológico, el aumento del riesgo de infecciones, la osteoporosis, alteraciones metabólicas, trastornos hormonales y efectos psicológicos como la ansiedad y la depresión”, advirtió el legislador.

Asimismo, señaló que la facilidad con que actualmente se accede a estos medicamentos ha derivado en una preocupante práctica de automedicación, que muchas veces convierte la aparente solución en un problema mayor para la salud de la población.

La propuesta dispone que la venta de corticoides en farmacias solo podrá realizarse bajo receta médica, emitida por un profesional habilitado, y prevé sanciones para los establecimientos que incumplan esta disposición, incluyendo la suspensión o incluso el retiro de la licencia comercial en casos graves o reincidentes.

“Es fundamental que médicos, farmacéuticos y pacientes trabajen en conjunto para garantizar un acceso responsable a estos tratamientos. Esta ley no busca restringir, sino proteger la salud de todos los paraguayos”, remarcó el legislador Del Puerto.

Tras la votación de rigor, el documento fue aprobado y remitido a la Cámara de Senadores para su estudio y consideración correspondiente.

Declaran de interés nacional el “X Encuentro de Investigadores” y el “Primer Nanosatélite de Alto Paraná”

29 octubre 2025



La Cámara de Diputados, en la última sesión ordinaria, aprobó un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, el X Encuentro de Investigadores”, a llevarse a cabo del 4 al 7 de noviembre próximo, en la capital del país.

El documento fue aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a instancias del diputado German Solinger (ANR-Itapúa), quien señaló que el X Encuentro de Investigadores, organizado por la Sociedad Científica del Paraguay (SCP), se ha consolidado como un espacio tradicional de divulgación científica.

Explicó que el evento convoca a la presentación de trabajos científicos en diversas áreas del conocimiento: Ciencias de la

Salud y Biomedicina; Ciencias Sociales y Humanidades; Ciencias Agrarias y Ambientales; Ciencias Físico-Matemáticas e Ingenierías.

La exposición de motivos señala que, la Sociedad Científica del Paraguay es una entidad sin fines de lucro que aglutina a científicos y científicas del Paraguay desde 1921, fundada por el destacado filántropo y científico paraguayo, doctor Andrés Camilo Barbero Crosa, uno de los primeros médicos graduados en la Universidad Nacional de Asunción, junto a referentes de la ciencia paraguaya como Emilio Hassler, Winkelried Bertoní, Guillermo Tell Bertoní, Luis Migones, Pedro Bruno Guggiari, Rodolfo Ritter, entre otros.

El acto de clausura y premiación del encuentro se realizará el próximo viernes 7 de noviembre, a las 19:30 horas, en la sede de la SCP, sito en Andrés Barbero 230 casi Avenida Artigas.

“La Sociedad Científica del Paraguay, consciente de su rol como articuladora de la comunidad científica nacional, impulsa este encuentro desde una visión integradora, orientada a reducir asimetrías, cerrar brechas y fortalecer las capacidades de los grupos participantes en el camino hacia un verdadero desarrollo sostenible”, señala parte de la exposición de motivos.

Primer nanosatélite

Otro documento aprobado en la misma sesión, también por iniciativa del legislador Solinger, es el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, el Primer Nanosatélite de Alto Paraná”.

Se trata del primer nanosatélite ambiental de Alto Paraná, desarrollado por la Ing. Yanine Mendoza, el Ph.D. Adolfo Jara y el Ing. Víctor Olazar, que constituye un hito en el desarrollo científico y tecnológico del país.

Se trata de un proyecto innovador enfocado en la utilización de tecnología espacial para el monitoreo ambiental y la gestión sostenible de los recursos naturales.

Según la exposición de motivos de la declaración, el nanosatélite tiene como propósito la obtención de datos ambientales de temperatura, presión atmosférica, humedad y dióxido de carbono.

De acuerdo con el texto, el objetivo general del proyecto se basa en demostrar que la tecnología espacial puede aplicarse al sector agrícola de manera accesible y sostenible, sin requerir grandes recursos ni infraestructura compleja.

SESIÓN ORDINARIA

Sanción automática: Aceptan veto parcial y rechazan parte no objetada del documento

28 octubre 2025

Durante la sesión ordinaria de la fecha, el pleno de la Cámara de Diputados aceptó la objeción parcial del Poder Ejecutivo y rechazó la parte no objetada del proyecto de ley N° 7541 “Que reglamenta los artículos 208, 209 y 211 de la Constitución de la República del Paraguay”.

En esencia, significa que el proyecto de ley quedó en la nada. Se dispuso su remisión a la Cámara de Senadores al solo efecto de terminar el trámite constitucional, porque tratándose de objeciones del Poder Ejecutivo, ambas cámaras necesitan coincidencias en sus decisiones.

El Poder Ejecutivo objetó la redacción de la segunda oración del segundo párrafo del artículo 1, que dice textualmente: “En el caso de que sea la cámara revisora la que no se pronuncie dentro del plazo señalado, se entenderá que ha prestado su aprobación a lo resuelto por la cámara de origen”.

Según los fundamentos de la objeción, esta disposición contradice lo establecido en la Constitución Nacional respecto al procedimiento para rechazar una objeción presidencial.

El Poder Ejecutivo explica que la Constitución exige que ambas cámaras del Congreso aprueben por mayoría absoluta el rechazo a una objeción del Ejecutivo. Sin embargo, el proyecto de ley permitiría que esto ocurra de la siguiente manera:

- La cámara de origen rechaza la objeción presidencial por mayoría absoluta
- La cámara revisora no emite pronunciamiento dentro del plazo constitucional (guarda silencio).
- Automáticamente se considera que la cámara revisora también rechazó la objeción.

El Ejecutivo sostiene que el proyecto asigna al silencio de la cámara revisora un efecto no contemplado en la Constitución. Aduce que, de esta forma, se alterarían las mayorías, constitucionalmente, requeridas para que el Congreso insista en la promulgación de una ley sin el consentimiento del Poder Ejecutivo.

En síntesis, la norma objetada convertiría la falta de pronunciamiento de una cámara en una aprobación tácita, modificando así el sistema de controles y contrapesos establecido en la Carta Magna para el proceso de formación de leyes.

Lo que establece el proyecto de ley

El referido proyecto de ley buscaba reglamentar los artículos 208, 209 y 211 de la Constitución Nacional, estableciendo procedimientos más claros para la sanción automática de proyectos de ley.

El objetivo principal era brindar eficacia y celeridad al proceso legislativo, evitando demoras innecesarias en el trámite de leyes.

Las modificaciones pretendidas consistían en:

Objeciones del Poder Ejecutivo (Artículo 1°). Mantiene el plazo de 60 días corridos para que las Cámaras se pronuncien sobre objeciones totales o parciales del Ejecutivo. La novedad en este artículo es que incorpora un mecanismo de reclamo formal por escrito cuando una cámara no se pronuncia dentro del plazo. Si no hay pronunciamiento, se entenderá aprobado lo resuelto por la otra Cámara o el Poder Ejecutivo. (Objetado por el Poder Ejecutivo)

Sanción Automática (Artículo 2°). Clarifica que los 3 meses equivalen exactamente a 90 días. Especifica que el cómputo es “por mes vencido” desde el ingreso a mesa de entrada. La novedad en este caso es que establece un procedimiento de reclamo formal y remisión automática al Poder Ejecutivo para la promulgación.

Períodos de Prórroga (Artículo 3°). Una novedad importante que introduce este artículo es que, durante las prórrogas del período ordinario de sesiones, el plazo de sanción automática no se interrumpe. Una vez terminada la prórroga, se reanuda el cómputo del tiempo restante.

DIPUTADO AVELINO DÁVALOS

Declaran de interés histórico y patrimonial al puente “Fierro Punta”

31 octubre 2025



Fue aprobada, sobre tablas, una iniciativa del diputado Avelino Dávalos (ANR-Caazapá), consistente en un proyecto de declaración “Que declara de interés histórico y patrimonial nacional al puente “Fierro punta”, ubicado sobre el río Pirapó que une los distritos de Fulgencio Yegros y Yuty, del departamento de Caazapá”.

La medida busca preservar y poner en valor una de las obras más representativas de la ingeniería paraguaya del siglo XX, considerada símbolo del desarrollo regional y del esfuerzo colectivo de las comunidades locales.

El puente “Fierro Punta”, como es conocido por los pobladores, fue construido a principios del siglo pasado y durante décadas ha servido como vía principal para el transporte de personas, productos agrícolas y ganado.

Su estructura metálica, de diseño clásico, se mantiene en pie a pesar del paso del tiempo, lo que lo convierte en un verdadero testimonio del patrimonio industrial del país.

El proyectista destacó que “se reconoce el valor histórico y afectivo del puente para las comunidades de Yuty y Fulgencio Yegros, que lo consideran parte de su identidad y de su memoria colectiva”.

Asimismo, subrayó la importancia de fomentar el turismo cultural en la zona, generando oportunidades económicas a partir del rescate del patrimonio.

Con esta declaración, dicha vía de comunicación se incorpora oficialmente al listado de bienes patrimoniales del Paraguay, reafirmando el compromiso del Estado con la protección del legado histórico, arquitectónico y cultural de las comunidades del interior del país.

El visto bueno institucional se dio en la sesión ordinaria del martes pasado.

SESIÓN ORDINARIA

Sancionan contrato de préstamo para mejoramiento de caminos vecinales y puentes en diferentes puntos del país

28 octubre 2025



En sesión ordinaria tuvo sanción de Diputados un proyecto de ley que aprueba el contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe, de hasta USD 74.200.000, para la concreción de obras que permitirán el mejoramiento de caminos vecinales, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

Esto se remite al Poder Ejecutivo para la correspondiente promulgación, tras el visto

bueno de ambas cámaras legislativas.

La iniciativa amplía en G. 31.350.000.000 el PGN 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024.

Contempla la realización de obras de infraestructura, incluyendo el mejoramiento de caminos vecinales para reducir los costos de transporte y garantizar niveles adecuados de transitabilidad en la red vial paraguaya.

Dichas obras son de vital importancia para mejorar la conectividad de los departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caaguazú, Guairá, Misiones e Itapúa, según se explicó.

La diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), titular de la Comisión de Presupuesto, expresó su acompañamiento y dijo que el préstamo permitirá financiar el Programa de Caminos Vecinales y Puentes - Fase 3, del MOPC.

Manifestó que esto será costeadado por el Estado paraguayo con un plazo de 18 años y seis de gracia.

A su turno, el legislador Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), presidente de la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones, valoró la distribución equitativa, pues serán varios los departamentos beneficiados.

“Se posibilitará el desarrollo a través del mejoramiento de la conectividad y el acceso a las zonas identificadas”, argumentó.

El parlamentario Germán Solinger (ANR-Itapúa), dijo que este documento fortalecerá comunidades históricamente relegadas.

“En Itapúa tenemos comunidades que fueron dejadas de lado por mucho tiempo y hoy fueron incluidas en este proyecto. Hablamos de tramos muy importantes como el de Fram - Artigas y el de San Estanislao - San Dionisio”.

Las comisiones de Asuntos Económicos y Financieros; Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones; y Presupuesto, aconsejaron la aprobación.

DIPUTADA CARMEN GIMÉNEZ

Total respaldo para evento de concientización sobre derechos de las personas con discapacidad

29 octubre 2025



El proyecto que declara de interés social, cultural y educativo la IX Edición de la corre caminata “Nuestra discapacidad no limita nuestros derechos, ni anula nuestras obligaciones”, organizada por el Comité Municipal para la Inclusión y Apoyo a las Personas con Discapacidad de la Municipalidad de Asunción, junto con otras organizaciones vinculadas a la discapacidad, contó con visto bueno de la Cámara de Diputados.

Este respaldo institucional se concretó el pasado martes, en sesión ordinaria, durante el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, por iniciativa de la legisladora Carmen Giménez (ANR-San Pedro), quien es titular de la comisión asesora de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad.

El evento se realizará el sábado 22 de noviembre, en la Costanera José Asunción Flores de nuestra capital, de 08:00 a 12:00 horas.

Según mencionó la diputada Giménez, el propósito es concientizar sobre los derechos de las personas con discapacidad y su rol como ciudadanos con los mismos deberes y derechos que los demás.

“Esta tradicional corre caminata tiene un fin inclusivo y de difusión, fomentando la inclusión y la participación plena en la sociedad, subrayando la importancia de eliminar barreras físicas y sociales. Forma parte de las actividades conmemorativas por el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, cuya fecha oficial es el 3 de diciembre”, sostuvo la diputada proyectista.

Mencionó que la frase escogida para esta edición enfatiza que las personas con discapacidad tienen los mismos derechos que los demás, y también las mismas responsabilidades.

“A pesar de tener una discapacidad, la persona sigue teniendo plenos derechos. Las personas con discapacidad también tienen las mismas obligaciones y responsabilidades cívicas que el resto de la sociedad. El lema sirve para promover la inclusión y el respeto de los derechos de las personas con discapacidad, al tiempo que se reconoce su participación activa en la sociedad”, esgrimió la parlamentaria.

“Instituto Superior de la Academia Legislativa” cuenta con sanción de Diputados

28 octubre 2025



El pleno de la Cámara de Diputados, en sesión ordinaria, sancionó el proyecto de ley “Que crea el Instituto Superior de la Academia Legislativa (ISAL)”; propuesta que ya contaba con media sanción del Senado.

La diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), presidente de la Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos entre el Hombre y la Mujer, solicitó el acompañamiento y afirmó que esto será importante para brindar herramientas que resultan necesarias para que los alumnos tengan la certificación correspondiente, desde el organismo competente.

La propuesta se fundamenta en la Ley de Educación Superior y apunta a fortalecer, institucionalmente, al Poder Legislativo, con la profesionalización y capacitación técnica de los servidores públicos del Congreso Nacional, acotó.

Según la exposición de motivos, el ISAL responde a la necesidad de dotar al aparato legislativo de instrumentos académicos y de investigación para enfrentar los desafíos del contexto nacional y global.

Los impulsores del proyecto sostienen que la calidad de las leyes depende de la capacidad crítica, técnica y ética de quienes las elaboran, por lo que resulta imperativo una formación integral del personal legislativo.

El instituto estará facultado para implementar programas de pregrado y postgrado en ciencias sociales, humanidades y especialidades afines a la función legislativa, con capacidad de expedir títulos académicos.

Entre sus objetivos figuran el fortalecimiento institucional; la mejora de la calidad legislativa; la especialización multidisciplinaria; el impulso a la investigación aplicada; y la cooperación con instituciones académicas nacionales e internacionales.

Los promotores destacan que el ISAL permitirá una producción normativa de mayor calidad; fortalecerá la transparencia democrática; y fomentará la participación ciudadana mediante una mejor comprensión del proceso legislativo.

Los diputados, al dar visto bueno el proyecto, coincidieron en que se enmarca en los principios constitucionales y se rige por la normativa vigente en materia de educación superior, incluyendo la evaluación y acreditación correspondiente.

Pasa al Poder Ejecutivo para la promulgación.

DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO Proyecto “Ñamoporã Paraguay” declarado de interés nacional

29 octubre 2025



A propuesta del diputado nacional Luis Federico Franco (PL-RA-Central), la Cámara de Diputados aprobó, Sobre Tablas, el proyecto “Que declara de interés nacional la iniciativa ‘Ñamoporã Paraguay’”.

Según la exposición de motivos, esta declaración busca destacar las actividades desarrolladas en el marco del proyecto impulsado por la abogada, notaria y escribana pública Yanina Gómez, actual Miss Universo Paraguay, en representación de la Fundación Ñamoporã Paraguay.

La iniciativa tiene como objetivo promover el acceso sostenible al agua potable, la salud y la educación en comunidades indígenas del país. “Se busca beneficiar a más de 57 familias (350 personas) que, por primera vez, tendrán acceso a agua potable en comunidades indígenas del Paraguay”, señala el documento.

Además, el proyecto promueve la educación mediante la remodelación de escuelas, el otorgamiento de becas universitarias, la entrega de kits escolares y el desarrollo de huertas comunitarias autosustentables para fortalecer la seguridad alimentaria.

El documento resalta que estas comunidades han enfrentado históricamente desafíos significativos en cuanto al acceso a agua potable, salud y educación, debido a su ubicación geográfica, la falta de infraestructura y la marginación social.

Festival de la Raza de Villarrica

También por iniciativa del diputado Franco, la plenaria aprobó el proyecto de declaración “Que declara de interés cultural el ‘Festival de la Raza 2025’ de la ciudad de Villarrica.

La actividad se realizó del 10 al 24 de octubre en el Club Cerro Corá de dicha localidad, con entrada libre y gratuita. El legislador destacó que el evento es organizado por miembros de la comunidad guaireña desde 1980, año en que se estableció oficialmente el inicio del Festival de la Raza.

El festival, que contó con la participación de representantes de la comunidad cultural organizada y el acompañamiento de diversos artistas de todo el país, inició con un prefestival el viernes 10 de octubre en la explanada del Teatro Municipal.

Continuó con una noche de danza, la elección de la Musa del Ybytyruzu 2025 y finalmente se clausuró con la Noche Gigante el pasado 24 de octubre.

“Es de suma importancia valorar y promover la cultura expresada por los habitantes de la comunidad guaireña, fomentando con su esfuerzo el desarrollo cultural, económico y social”, expresa la exposición de motivos de la propuesta.

DIPUTADO EDGAR CHÁVEZ

46° Edición de la Choppfest, en Colonia Independencia, tiene declaración de interés turístico nacional

31 octubre 2025



A instancias del legislador Edgar Chávez (ANR-Guairá), la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Por el cual se declara de interés turístico nacional la 46° Edición de la Choppfest 2025, a realizarse los días 31 de octubre y 1 de noviembre”.

El visto bueno de la propuesta legislativa se dio durante el tratamiento de las mociones sobre tablas de la sesión ordinaria del pasado martes.

Según exposición de motivos, la iniciativa tiene por objeto reconocer oficialmente la transcendencia cultural, social y económica de este tradicional evento que durante más de cuatro décadas ha contribuido al fortalecimiento del turismo nacional, la promoción de la identidad germano-paraguaya y el desarrollo regional del departamento de Guairá.

Cabe mencionar que la fiesta “Choppfest” del distrito Colonia Independencia, es una tradicional fiesta de la cerveza.

Se llevará a cabo en el Club Deportivo Alemán y además ofrecerá gastronomía variada, con dos escenarios de música alemana y popular.

Habrà música en vivo con artistas nacionales e internacionales, según informaron los organizadores.

“La 46° edición de la Choppfest se celebra en Colonia Independencia e incluirá música, danza, sabores típicos y una celebración de la tradición alemana, con artistas como el Binomio de Oro. Las entradas están disponibles en plataformas como Ticketea”, indica una gacetilla informativa sobre este evento.

DIPUTADO JUAN MACIEL

Instan a implementar programas de asistencia técnica y capacitación para pequeños productores agrícolas

31 octubre 2025



Por iniciativa del diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), la Cámara Baja dio aprobación a un proyecto de declaración “Que insta al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a implementar un programa de asistencia técnica y capacitación sobre documento de tránsito de productos vegetales (guía de traslado), comercialización formal y facturación para pequeños productores agrícolas”.

El documento tiene por objeto instar a la implementación de un programa de asistencia técnica y capacitación sobre comercialización formal, dirigido a los pequeños productores agrícolas, especialmente a los del sector hortofrutícola, que enfrentan crecientes dificultades para cumplir con los requisitos exigidos para la venta de sus productos.

Durante los últimos meses, diversos medios de comunicación han reflejado la situación crítica de productores; quienes, ante la falta de mercados y el endurecimiento de los controles, se vieron obligados incluso a desechar parte de sus cosechas, según relató el proyectista.

Agregó que los agricultores expresan consciencia sobre la necesidad de formalización, pero requieren mayor apoyo técnico y acompañamiento estatal para poder emitir facturas, gestionar guías de traslado, así como mantener registros y cumplir con las normativas vigentes.

La exposición de motivos destaca que el propio ministro de Agricultura, en declaraciones públicas, reconoció que los controles sobre el origen de los productos son necesarios para combatir el contrabando, pero también admitió la existencia de deficiencias en los mecanismos de asistencia que el Estado brinda a los pequeños productores.

Sostiene que es indispensable que el MAG asuma un rol activo en la capacitación, orientación y acompañamiento técnico de los productores familiares, de modo a que puedan incorporarse de manera sostenible al circuito comercial formal.

“La formalización no debe ser una barrera que los excluya, sino una herramienta que fortalezca su competitividad, mejore su acceso al mercado y garantice la trazabilidad de los productos agrícolas nacionales.

Además, se debe brindar capacitaciones prácticas sobre documentos de tránsito vegetal (guías de traslado), registros de producción y facturación; crear espacios de asesoramiento permanente para asociaciones y ferias agrícolas; e, igualmente, favorecer la organización comercial colectiva, que es la base de una producción sustentable y formalizada”, dice el proyecto.

Resalta la importancia de una mayor transparencia en la cadena productiva, de modo a reducir la informalidad y el contrabando.

“Este tipo de acciones contribuirá directamente al fortalecimiento de la agricultura familiar campesina, reconocida por su importancia social y económica en la seguridad alimentaria del país”, argumentó el parlamentario proponente.

El visto bueno de Diputados se dio, sobre tablas, en la sesión ordinaria de esta semana.

DIPUTADOS SANTIAGO BENÍTEZ - JUAN MANUEL ACEVEDO

Declaran de interés nacional el Programa Nacional de Control de la Lepra

29 octubre 2025



Santiago Benítez (ANR-Amambay), con el acompañamiento de su colega Juan Manuel Acevedo (PLRA-Amambay).

La iniciativa surge tras la detección de dos nuevos casos de lepra durante las jornadas dermatológicas desarrolladas por el PNCL en comunidades del Departamento de Amambay, donde fueron atendidas 66 personas en el marco de las acciones de prevención, diagnóstico y control de esta enfermedad, según informes oficiales del Ministerio de Salud.

El documento aprobado destaca que el Programa Nacional de Control de la Lepra, dependiente de la Dirección General de Vigilancia de la Salud (DGVVS), cumple un papel fundamental en la detección temprana, el tratamiento gratuito, la rehabilitación de los pacientes y la educación sanitaria comunitaria, contribuyendo, además, a reducir el estigma social que históricamente ha acompañado a las personas afectadas por esta patología.

La lepra es una enfermedad infectocontagiosa crónica causada por el bacilo *Mycobacterium leprae*, que afecta principalmente la piel, los nervios periféricos, las mucosas y, en casos avanzados, algunos órganos internos.

“Su detección temprana y tratamiento oportuno permiten evitar discapacidades permanentes y frenar la transmisión comunitaria”, señala una parte de la exposición de motivos.

No obstante, el documento subraya que, a pesar de los avances médicos y de la existencia de tratamientos eficaces y totalmente gratuitos, la lepra continúa siendo un problema de salud pública en diversas zonas rurales y comunidades en situación de vulnerabilidad.

En este contexto, el fortalecimiento del PNCL resulta esencial para garantizar la cobertura sanitaria, asegurar el acompañamiento integral de los pacientes y avanzar hacia la erradicación progresiva de la enfermedad en el país.

En consecuencia, se insta al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a articular acciones conjuntas con los gobiernos distritales, municipales y departamentales, a fin de fortalecer la cobertura sanitaria, mejorar los mecanismos de detección precoz y promover campañas de sensibilización y educación ciudadana orientadas a eliminar los prejuicios asociados a esta enfermedad.

De acuerdo con datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), más de 120 países registran actualmente casos de lepra, con cerca de 200.000 nuevos diagnósticos anuales.

En el caso de Paraguay, durante el año 2024 se identificaron 278 nuevos casos, y 350 personas se encuentran en tratamiento activo en distintos puntos del territorio nacional, según reportes del MSPyBS.

DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ “Festival de la Raza” fue declarado de interés nacional cultural

29 octubre 2025



Diputados dio vía libre, en el espacio de las mociones de tratamiento sobre tablas, a un proyecto de declaración “Que declara de interés cultural nacional el Festival de la Raza 2025 - Edición XLII”. Fue una iniciativa de la legisladora María Constanza Benítez (PLRA-Guairá).

Se trata de una de las actividades más tradicionales que se llevan a cabo en la ciudad de Villarrica.

“Es la 42ª edición, reafirmando más de cuatro décadas de historia, arte y cultura guaireña”, señaló la proyectista.

El evento es de entrada libre y gratuita. Busca garantizar el acceso equitativo a la cultura y fomentar la participación ciudadana y fortalecer el sentido de pertenencia y orgullo regional entre los habitantes del Guairá.

La jornada principal, denominada “Noche Gigante del Festival de la Raza”, se desarrollará el viernes 24 de octubre en el Club Cerro Corá de la capital departamental; y contará con la participación de reconocidos artistas nacionales y locales.

“Más allá del espectáculo, el Festival de la Raza representa un encuentro intergeneracional que celebra la diversidad cultural y las raíces históricas del pueblo guaireño. Cada edición se convierte en un espacio de unión, orgullo y revalorización de las tradiciones que conforman la identidad paraguaya”, subrayó la legisladora proponente.

Organizadores y autoridades locales destacaron la importancia de mantener viva esta festividad que año tras año reúne a miles de personas en un ambiente de alegría, respeto y fraternidad.

“El Festival de la Raza, más que un evento artístico, es una manifestación cultural que enaltece el espíritu guaireño y fortalece los lazos comunitarios”, remarcó, finalmente, la diputada Constanza Benítez.

No hubo cuestionamientos ante el presente pedido y el mismo recibió aprobación del plenario en la sesión ordinaria del pasado martes.

DIPUTADO CARLOS GODOY

Aprueban proyectos vinculados a la elaboración de la Política Nacional de Drogas 2024–2030

29 octubre 2025



A instancias del diputado Carlos Godoy (ANR–Caaguazú), presidente de la Comisión de Lucha contra el Narcotráfico, ilícitos Conexos, Graves y de Prevención de las Adicciones, la Cámara de Diputados, en el espacio de Sobre Tablas, aprobó dos iniciativas legislativas relacionadas con la lucha contra el narcotráfico y la prevención del consumo de drogas.

El primer caso trata de un proyecto de resolución, que solicita informes al Poder Ejecutivo – Secretaría Nacional Antidrogas (SENAD); mientras que el segundo caso refiere a un proyecto que declara de interés nacional la elaboración de la Política Nacional de Drogas 2024–2030, reglamentada por el Decreto N° 2468/2024.

Pedido de informe

El documento de pedido de informes aprobado solicita al Poder Ejecutivo, a través de la SENAD, un informe detallado sobre el grado de avance en la implementación del Decreto N° 2468/2024, Que declara de prioridad nacional la elaboración de la Política Nacional de Drogas 2024–2030, y crea el Comité Estratégico Interinstitucional en materia de Drogas.

El mencionado decreto busca dotar al país de un instrumento de gestión pública integral, que oriente las acciones del Estado en materia de drogas desde las dimensiones de la salud, la seguridad, los derechos humanos y el desarrollo social.

Asimismo, establece un comité interinstitucional encargado de liderar el proceso de diseño de la política, con participación de diversos organismos del Estado, bajo la coordinación de la SENAD.

La solicitud de informes apunta a conocer los avances en la conformación del comité; la aprobación de su reglamento interno; el cronograma de trabajo; y los recursos humanos, técnicos y financieros asignados para el cumplimiento de sus fines.

También requiere información sobre los mecanismos de articulación con otras instituciones públicas; la participación de organizaciones civiles y académicas; así como los principales desafíos identificados en la implementación de la política.

El documento parlamentario se fundamenta en la vigencia de la Ley N° 7104/2023, que declaró emergencia nacional en materia de consumo de sustancias psicoactivas y estableció la necesidad de adoptar políticas integrales de prevención, tratamiento y reinserción social.

Proyecto de declaración

En paralelo, fue aprobada la declaración de interés nacional la elaboración de la Política Nacional de Drogas 2024–2030, reglamentada por el Decreto N° 2468/2024 del Poder Ejecutivo.

El proyecto destaca que esta iniciativa representa un avance significativo en la modernización de la gestión pública, al promover un abordaje multidisciplinario e interinstitucional del problema del consumo y tráfico de drogas, priorizando la prevención, el tratamiento, la rehabilitación y la reducción de la demanda.

“El Paraguay enfrenta actualmente un contexto regional complejo, marcado por el incremento del tráfico ilícito, la criminalidad organizada y el consumo problemático, factores que impactan de manera directa en la salud pública, la seguridad ciudadana y el desarrollo social”, esboza la exposición de motivos.

Por ello, la propuesta subraya la importancia de consolidar una política nacional coherente, sustentada en evidencia científica y en el respeto de los derechos humanos, con amplia participación de todos los sectores.

El Comité Estratégico Interinstitucional, presidido por la SENAD, se configura como un espacio clave de coordinación y cooperación, destinado a garantizar la participación efectiva de las instituciones involucradas, optimizar recursos y promover resultados sostenibles.

En sus consideraciones, la iniciativa señala que la Política Nacional de Drogas 2024–2030 debe alinearse con los principios de cooperación internacional y responsabilidad compartida, en concordancia con la Estrategia Hemisférica sobre Drogas 2020 de la CICAD–OEA, y con los compromisos asumidos por Paraguay ante la comunidad internacional.

DIPUTADA ROCÍO VALLEJO

Instan al Ejecutivo a decretar intervención de la Caja de Jubilados del Personal Municipal

29 octubre 2025



En su última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo a decretar la intervención de la Caja de Jubilados y Pensionados del Personal Municipal”.

A través del documento, aprobado a instancias de la diputada Rocío Vallejo (PPQ-Capital), se insta al Ejecutivo a tomar medidas “ante la crisis financiera y administrativa constatada” en la mencionada Caja.

La proyectista señala que las reiterativas denuncias sobre distintas irregularidades constatadas en la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal “ya no pasan desapercibidas y siguen generando un clima de inestabilidad y preocupación entre sus usuarios, debido a que siempre perciben con mucho retraso sus haberes jubilatorios”.

Según la exposición de motivos, desde la Cámara de Diputados se ha solicitado en varias ocasiones pedidos de informes, “los cuales han dado cuenta del descalabro financiero y administrativo de la institución”.

Esta situación, refiere la diputada Vallejo, ha impedido que los jubilados perciban regularmente el pago de sus haberes jubilatorios.

Para la legisladora urge tomar medidas, a los efectos de salvaguardar los derechos de los funcionarios, pensionados y jubilados municipales.

“Señor presidente, la intervención de esta institución debe realizarse sin demora, con la mayor celeridad posible. Los jubilados merecen un trato digno, claro y transparente en relación con los fondos que han aportado durante toda su vida laboral”, expresa finalmente el texto.

DIPUTADOS JORGE BARRESSI - LIZ ACOSTA -
CHRISTIAN BRUNAGA

Aprueban declarar de interés nacional las tarjetas bancarias recicladas

29 octubre 2025



En la sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados aprobó, en el espacio de Sobre Tablas, el proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la producción o adopción de tarjetas bancarias fabricadas con materiales reciclados dentro del sector financiero paraguayo”.

La iniciativa fue impulsada por los diputados Jorge Barressi (ANR-San Pedro), Liz Acosta (ANR-Alto Paraná) y Christian Brunaga (ANR-Itapúa), con el objetivo de reducir los residuos plásticos y promover la economía circular en el sistema financiero, sin comprometer la calidad ni la seguridad de las transacciones.

Según la exposición de motivos, la transición hacia productos financieros sostenibles está cobrando impulso a nivel global, y las tarjetas bancarias recicladas emergen como una innovación clave para reducir el impacto ambiental del sector.

Los legisladores advierten que la gestión inadecuada de las tarjetas bancarias como desechos, genera una grave contaminación por residuos plásticos. Como ejemplo de alternativas sustentables, mencionan el caso del Banco Río, que en abril de 2025 lanzó una tarjeta fabricada con 99% de PVC reciclado.

El documento destaca que entidades como BBVA ya implementan la emisión progresiva de tarjetas recicladas, mientras que Mastercard y Visa se han comprometido a incrementar el uso de materiales sostenibles en sus productos.

Según la exposición de motivos, las tarjetas PVC-Free están elaboradas con PETG (tereftalato de polietileno modificado con glicol) 100% reciclado, proveniente de residuos posindustriales.

Este material, agrega, elimina la toxicidad del cloro liberado durante la producción y descarte de tarjetas tradicionales, convirtiéndose en una alternativa ambientalmente amigable.

Los proyectistas reconocen que la producción de estas tarjetas requiere una inversión inicial mayor, pero consideran que representa una apuesta estratégica para las entidades financieras y una oportunidad para cumplir con objetivos de sostenibilidad.

“De avanzar hacia la producción o adopción de este tipo de tarjetas, Paraguay podría posicionarse entre los países pioneros del Cono Sur en innovación ambiental dentro del sector financiero”, concluyeron los parlamentarios.

DIPUTADA JOHANA VEGA

Aprueban pedidos de informes sobre atención a personas adultas mayores

30 octubre 2025



En su última sesión ordinaria, el pleno de la Cámara de Diputados, en el estadio de Sobre Tablas, aprobó tres proyectos de resolución presentados por la diputada Johana Vega (ANR-Central), dirigidos a distintas instituciones del Estado, con el objetivo de obtener información sobre la atención, protección y asistencia brindada a las personas adultas mayores.

El primer pedido, dirigido al Ministerio Público, busca conocer las acciones implementadas ante denuncias de violencia, abuso o abandono contra personas adultas mayores.

Se solicita informar si existen unidades fiscales especializadas; protocolos de actuación; campañas de concienciación; registros estadísticos; y mecanismos de coordinación con otras instituciones.

Así como capacitaciones, presupuestos asignados, monitoreos, denuncias por maltrato institucional e investigaciones de oficio sobre esta problemática.

La segunda propuesta, dirigida al Ministerio de Defensa Nacional, tiene por finalidad verificar si esta cartera contempla a los adultos mayores en sus planes, y protocolos de emergencia; asistencia humanitaria; y apoyo comunitario.

Se requiere información sobre la existencia de planes específicos; asistencia directa brindada; convenios interinstitucionales; personal capacitado; presupuestos asignados; adecuación de refugios; y participación en acciones o simulacros que incluyan la atención diferenciada a este grupo vulnerable.

El tercer pedido, remitido al Ministerio de Desarrollo Social, apunta a conocer los programas y políticas destinadas a adultos mayores en situación de pobreza o exclusión social.

Se pide informar sobre la existencia de unidades especializadas; programas sociales específicos; líneas de acción adaptadas; estudios técnicos realizados; y campañas de sensibilización desarrolladas.

Estas iniciativas se sustentan en el Artículo 192 de la Constitución Nacional y en la Ley Nº 1885/02 “Del Adulto Mayor”, que establecen la obligación del Estado de brindar atención preferente y protección integral a este sector poblacional.

La legisladora Johana Vega destacó que los pedidos buscan fortalecer la transparencia institucional y promover políticas públicas efectivas, con enfoque de derechos y envejecimiento digno, solicitando el acompañamiento de sus colegas para su aprobación.

DIPUTADO DIEGO CANDIA

Diputados respalda Primer Congreso Internacional de Tecnología de Producción

30 octubre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, en la última sesión ordinaria, un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, educativo y científico el Primer Congreso Internacional de Tecnología de Producción (ICITP)”.

El documento fue aprobado en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a instancias del diputado Diego Candia (ANR-Central).

El evento es organizado por la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (FACEN) de la Universidad Nacional de Asunción, y se realizará de manera presencial y virtual del 31 de octubre al

01 de noviembre, en el Salón Auditorio Prof. Luis Berganza de la Dirección General de Extensión Universitaria.

Según la exposición de motivos del proyecto, este congreso tiene como finalidad constituirse en un espacio de reflexión, debate y actualización académica y profesional en torno a los desafíos actuales en el ámbito de la tecnología de producción, con un enfoque prioritario en la sostenibilidad de los procesos industriales y empresariales.

La actividad contempla el desarrollo de conferencias magistrales, ponencias y mesas técnicas, donde se abordarán temas de alto impacto como la Inteligencia Artificial aplicada a la industria, los procedimientos de sostenibilidad en la industria de bebidas, y la cooperación como estrategia para el fortalecimiento energético de las pequeñas y medianas empresas, entre otros.

La realización de este congreso, de carácter internacional, “no solo consolida el posicionamiento académico y científico del Paraguay en el contexto regional, sino que también promueve activamente la vinculación entre el sector académico, el sector productivo y la sociedad civil”, expresa el texto.

Añade, a su vez, que la vinculación entre dichos ámbitos contribuirá a la generación de soluciones innovadoras y sostenibles a los desafíos que enfrenta actualmente la industria nacional.

Asimismo, señala el legislador que, esta iniciativa representa una oportunidad estratégica para impulsar la capacitación técnica de estudiantes, profesionales y emprendedores paraguayos, “fortaleciendo las competencias clave requeridas en un mercado laboral cada vez más exigente y globalizado”.

DIPUTADA BETTINA AGUILERA

Instan a la reparación urgente del tramo Hernandarias–Salto del Guairá

30 octubre 2025



Durante la última sesión ordinaria, en el espacio de Sobre Tablas, la Cámara de Diputados, a iniciativa de la parlamentaria Bettina Aguilera (ANR–Alto Paraná), aprobó un proyecto de declaración “Que insta al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a disponer con carácter urgente la reparación y señalización del tramo Hernandarias–Salto del Guairá de la Ruta PY07 (ex Supercarretera Itaipú)”.

“El preocupante y progresivo deterioro de esta vía, especialmente, en el tramo que une las ciudades mencionadas, de aproximadamente 213 kilómetros, genera serias dificultades para la circulación”, señala el documento aprobado.

El texto agrega que se observan baches profundos, fisuras y fallas estructurales en la capa asfáltica, lo que compromete la seguridad vial y pone en riesgo la integridad de los conductores y pasajeros.

Asimismo, destaca que, en varios sectores, particularmente, entre Santa Fe del Paraná, La Fortuna y Cruce Itakyry, los daños en el pavimento son de tal magnitud que constituyen un peligro constante, provocando accidentes, daños materiales y pérdidas económicas para quienes dependen de esta ruta para el transporte de carga agrícola, comercial e industrial.

Según la legisladora proponente, la Ruta PY07 cumple un papel fundamental en la conectividad entre los departamentos de Alto Paraná y Canindeyú, conformando un corredor estratégico para el desarrollo económico, la integración territorial y el fortalecimiento de las actividades productivas y comerciales, especialmente, por su vinculación con el Brasil y otros puntos del país.

“La falta de mantenimiento y señalización adecuada incrementa la peligrosidad del trayecto, sobre todo en condiciones climáticas adversas o durante la noche, generando un alto potencial de accidentes”, expresa en otro segmento de la exposición de motivos.

Esta situación, según se menciona, ha motivado reiterados reclamos de transportistas, productores y ciudadanos que transitan a diario por una arteria en estado crítico.

Ante este panorama, desde la Cámara Baja, se insta al MOPC a disponer la reparación integral, el bacheo profundo, la repavimentación y la correcta señalización del tramo comprendido entre Hernandarias y Salto del Guairá, priorizando los sectores más dañados.

Asimismo, solicita la realización de una inspección técnica inmediata para evaluar el estado actual de la ruta, identificar los puntos de mayor riesgo y establecer medidas preventivas mientras se ejecutan las obras.

Finalmente, exhorta al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a implementar un plan de mantenimiento periódico, que garantice la durabilidad de la infraestructura y la seguridad de los usuarios de una de las rutas más importantes del país.

DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

Instan a cancelar permiso de construcción de estación de servicios en el barrio Trinidad

29 octubre 2025



En el espacio de las mociones sobre tablas, durante la sesión ordinaria de esta semana, Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que insta a la Municipalidad de Asunción a disponer la cancelación inmediata de la obra de construcción de una estación de servicios en el barrio Trinidad; garantizar la protección del arbolado urbano y el cumplimiento de la normativa ambiental vigente”.

El documento fue presentado por el diputado nacional Mauricio Espínola (ANR-Capital).

Este pedido obedece al reclamo de moradores del referido barrio, quienes acudieron ante las autoridades municipales solicitando la cancelación inmediata de la habilitación otorgada para la construcción de una nueva estación de servicios (EESS), en la intersección de la avenida Santísima Trinidad y Teniente Cirilo Gill.

El legislador refirió que miembros de la organización “Vecinos Unidos de Trinidad”, expresaron profunda preocupación por los riesgos ambientales, urbanísticos y de seguridad que supondría la instalación de una estación de combustibles frente a otra ya existente.

En el área, según remarcó, funcionan al menos cuatro establecimientos similares en un radio menor a mil metros, lo que contravendría lo establecido por la Ordenanza Municipal N° 326/21, que regula la distancia mínima entre este tipo de infraestructuras.

Además del aspecto normativo, los residentes advirtieron que el proyecto implicaría la tala de árboles en el predio afectado, contribuyendo al incremento del calor urbano y a la contaminación atmosférica.

“Esta pérdida de vegetación se sumaría a la reciente tala de 70 árboles en la Plaza Mártires de la Policía, lo que elevaría a 109 los ejemplares perdidos en la zona, sin un plan claro de compensación ambiental”, sostuvo el diputado Espínola.

Los vecinos también denunciaron falta de respuestas satisfactorias por parte de las autoridades competentes, para los pedidos de información sobre el impacto ambiental del proyecto.

Señalaron que esto constituye una violación a los principios de transparencia y acceso a la información pública establecidos en la Ley N° 5282/14 y en la Ley N° 294/93 (de evaluación de impacto ambiental).

Vale mencionar que ante la creciente tensión en la zona, la Junta Municipal de Asunción emitió la Resolución JM/N° 5819/25, ordenando la suspensión inmediata de las obras hasta tanto se cuente con los informes técnicos correspondientes.

Esta medida fue valorada por los vecinos como un paso importante, aunque insistieron en la revocatoria definitiva de la habilitación para evitar daños ambientales irreversibles.

“Defendemos el derecho a un ambiente sano y seguro. No necesitamos más estaciones de servicios, sino que más árboles y espacios verdes”, expresa un comunicado de la organización “Vecinos Unidos de Trinidad”.

Los pobladores exhortaron a cumplir con los artículos 7 y 8 de la Constitución Nacional, que garantizan la protección del medioambiente y el bienestar de las familias.

Reiteraron el compromiso de seguir con las acciones legales y ciudadanas que sean necesarias, hasta lograr la protección definitiva del barrio.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

Festival de la Mandioca tuvo declaración de interés nacional por parte de Diputados

30 octubre 2025



La plenaria de la Cámara de Diputados, brindó aprobación a un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional el Festival de la Mandioca - Edición 2025 del Mercado de Abasto Norte de la Ciudad de Limpio”.

La iniciativa fue propuesta por el legislador Pedro Gómez (PLRA-Central), en el espacio de tratamiento de las mociones de Sobre Tablas.

La exposición de motivos menciona que el evento denominado “Festival de la Mandioca” se realiza tradicionalmente desde hace 12 años, en conmemoración al “Día Nacional de la Mandioca”.

El evento que tendrá lugar en el Mercado de Abasto Norte de la Ciudad de Limpio, el sábado 8 de noviembre próximo, incluye conciertos en vivo con artistas como Los Mier, Grupo Callado, Josema “Ganador de Yo me Llamo” y Samu y los del Momento.

A la fiesta se agrega, la premiación a productores de diferentes zonas del país, y comercializadores de mandioca, gastronomía hecha a base de la mandioca, chefs invitados, presencia de autoridades, feria agropecuaria y competencia gastronómica escolar con instituciones educativas de la ciudad de Limpio.

Además, menciona “la realización de más de 300 kg de mandí’o chyriry con la asociación de Asaderos Teete”.

“Este evento une a todos los paraguayos en la celebración de la cultura y costumbres tan arraigadas, como el consumo de uno de los productos de la tierras más tradicionales del país: la mandioca”, afirmó el legislador.

EQUIDAD SOCIAL E IGUALDAD DE DERECHOS DEL HOMBRE Y LA MUJER

Emiten dictamen positivo para suprimir conocido esquema de “mafia de los pagarés”

29 octubre 2025



La Comisión de Equidad Social e Igualdad de Derechos del Hombre y la Mujer, presidida por la diputada Rocío Abed (ANR-Alto Paraná), emitió dictamen de aprobación al proyecto de ley “Que establece mecanismos de saneamiento para juicios ejecutivos, acciones preparatorias y de cobro de guaraníes”.

Según la exposición de motivos, la iniciativa fue elaborada por el Ministerio de la Defensa Pública en coordinación con la Comisión Especial de Investigación de la trama delictiva denominada “mafia de los pagarés”.

El proyecto busca resolver la problemática que enfrentan diversos juzgados del país, particularmente en la Capital y Central, donde personas que se consideran víctimas de procesos judiciales irregulares encuentran dificultades al ejercer su defensa.

Estos casos se caracterizan, según la exposición de motivos, por tramitarse sin notificación previa, la imposibilidad de localizar los expedientes correspondientes y la persistencia de embargos pese a estas irregularidades.

“La iniciativa surge como respuesta urgente a una preocupante realidad que afecta el funcionamiento del sistema judicial, especialmente, en el trámite de juicios ejecutivos sobre títulos de crédito”, expresa parte del documento que justifica la presentación del proyecto.

El documento denuncia, además, la detección de múltiples violaciones a los procedimientos internos de la organización judicial y al Código Procesal Civil, situaciones que han generado indefensión y vulneración de derechos fundamentales de las partes involucradas, particularmente, de los demandados.

Estas irregularidades se atribuyen a la operación de una estructura delincuenciales conocida como “mafia de los pagarés”.

DIPUTADOS EMILIO PAVÓN - CLETO GIMÉNEZ

Recaban información sobre memorando de entendimiento en materia migratoria

30 octubre 2025



En sesión ordinaria de esta semana, la Cámara de Diputados brindó aprobación a un proyecto de resolución “Que pide informes al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre el memorando de entendimiento en materia de migración circular”.

Dicho documento fue suscripto entre el Ministerio de

Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS), y el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones del Reino de España.

La propuesta fue impulsada por los diputados Emilio Pavón (PLRA-Concepción), y Cleto Giménez (PLRA-Canindeyú), quien preside la Comisión de Asuntos Migratorios y Desarrollo.

En la exposición de motivos, los legisladores proyectistas explican que la comunidad paraguaya radicada en el extranjero es sumamente numerosa, por lo que consideran de gran importancia conocer los datos precisos en cuanto a la cooperación entre ambos países, para abordar cuestiones de interés en materia migratoria.

Por esta razón solicitan al Ministerio de Trabajo un informe en el que se confirme si el memorando de entendimiento, suscripto el pasado mes de julio, ya se encuentra en vigencia.

En caso afirmativo, piden conocer la cantidad de personas que ha solicitado inclusión en el acuerdo; así como los principales beneficios del mismo, con los detalles y requisitos para acceder.

Por último, si hubiere, la cantidad de connacionales que ya forman parte del acuerdo, además de sus departamentos y ciudades de residencia en el territorio nacional.

Tras el visto bueno del plenario, fue establecido un plazo de 15 días para la remisión de respuestas, conforme al artículo 192 de la Carta Magna.

DIPUTADA ALEXANDRA ZENA

Nueva iniciativa busca implementar trabajo penitenciario autogestionado

31 octubre 2025



La diputada Alexandra Zena (CN-Central), presentó un proyecto de ley “Que establece un régimen de trabajo penitenciario autogestionado en Paraguay”, con enfoque en derechos humanos y reinserción social de las personas privadas de libertad.

En su exposición de motivos, la legisladora destacó que el sistema penitenciario nacional enfrenta graves problemas de sobrepoblación, condiciones inadecuadas y falta de oportunidades de reinserción, situación que no solo vulnera derechos fundamentales sino que perpetúa un ciclo de marginación y reincidencia delictiva.

La iniciativa propone crear un programa de trabajo voluntario y remunerado en condiciones dignas, que permita a los reclusos adquirir habilidades laborales mientras contribuyen, en la medida de lo posible, a cubrir parte de los costos de su estadía en prisión.

La diputada, en su escrito de presentación, enfatiza que el programa respetará estrictamente los estándares internacionales de derechos humanos, garantizando que el trabajo no sea forzado ni explotador, en concordancia con convenios de la Organización Internacional del Trabajo.

Argumenta, por otro lado, que diversos estudios demuestran que la capacitación y el acceso al trabajo disminuyen, significativamente, la reincidencia delictiva, al proveer no solo un medio de subsistencia sino también responsabilidad, sentido de propósito y disciplina.

“Es imperativo establecer mecanismos que permitan la generación de empleo dentro de los establecimientos penitenciarios, no solo como herramienta de rehabilitación, sino también como medio para aliviar la carga económica del sistema carcelario”, señala el documento.

Talleres productivos

El proyecto contempla la instalación de talleres productivos dentro de los penales, la prestación de servicios comunitarios, y la firma de convenios con empresas privadas para la contratación de mano de obra carcelaria bajo estrictos controles de derechos laborales.

Destaca, además, que uno de los aspectos fundamentales es la certificación de competencias adquiridas dentro de los penales, lo que garantizará que las personas privadas de libertad puedan contar con un aval oficial que respalde su experiencia y formación. “La falta de un historial laboral formal es una de las principales barreras que enfrentan los exreclusos al intentar acceder a un empleo en libertad”, explicó la parlamentaria.

En cuanto a la remuneración, el proyecto establece que el salario percibido por los internos no podrá ser inferior al 70% del salario mínimo vigente, con derecho a beneficios laborales básicos. Los ingresos generados se distribuirán en porcentajes destinados a un fondo de sostenibilidad del programa, ahorro personal, reparación a víctimas, sostenimiento del programa y asistencia social para internos en situación de vulnerabilidad.

El proyecto contempla incentivos fiscales para empresas participantes, incluyendo reducciones impositivas y certificaciones de responsabilidad social empresarial que les otorgarán preferencia en licitaciones públicas. Sin embargo, se prohíbe expresamente que este régimen sea utilizado para sustituir puestos laborales existentes fuera del sistema penitenciario.

La implementación será progresiva, iniciando con una fase piloto de dos años en al menos tres establecimientos penitenciarios seleccionados según criterios de infraestructura, índice de reincidencia y presencia de programas educativos.

DIPUTADA LIZ ACOSTA

Declaran de interés nacional la Expo Internacional de Inversiones Inmobiliarias 2025

31 octubre 2025



La Cámara de Diputados aprobó, durante la última sesión ordinaria, un proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la Expo Internacional de Inversiones Inmobiliarias 2025”, que se desarrollará los días 6 y 7 de noviembre próximos en Ciudad del Este, Departamento de Alto Paraná.

La declaración fue aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas, a instancias de la diputada Liz Acosta (ANR-Alto Paraná).

Según expresa la exposición de motivos del proyecto, el evento es organizado por la Cámara de Empresarios de Ciudad del Este y Alto Paraná, gremio que aglutina a más de 300 empresas industriales, exportadoras, comerciales y de servicios, “comprometidas con el desarrollo social y económico del país, generadoras de empleo formal y con un importante aporte al PIB nacional”.

El acto de apertura tendrá lugar el jueves 6 de noviembre a las 10:30 horas, en el Nobile Hotel & Convention de Ciudad del Este.

Las jornadas contemplan conferencias magistrales a cargo de referentes nacionales e internacionales, quienes compartirán estrategias, tendencias y casos de éxito del ámbito inmobiliario. Asimismo, se ofrecerá información exclusiva para la toma de decisiones estratégicas.

Además, el evento contará con espacios diseñados para generar conexiones entre desarrolladores, inversionistas y aliados estratégicos, promoviendo la concreción de acuerdos, la exploración de sinergias y la apertura de nuevos mercados.

Más de 50 prestigiosas marcas participarán de la Expo, presentando oportunidades inmobiliarias, proyectos innovadores y desarrollos de alto impacto, que marcan el rumbo del mercado actual y futuro.

“La realización de la Expo Internacional de Inversiones Inmobiliarias 2025 representa una valiosa oportunidad para fortalecer la confianza en el sector, atraer nuevas inversiones, dinamizar la economía regional y nacional, y consolidar a Ciudad del Este y al Departamento de Alto Paraná como ejes estratégicos del crecimiento y la innovación en Paraguay”, señala el documento aprobado.

PRESUPUESTO

Respaldarán rechazo al marco jurídico para exoneración de pago de tasas de peajes

28 octubre 2025



Con presidencia de la diputada Cristina Villalba (ANR-Canindeyú), la Comisión de Presupuesto recomendó la aceptación del rechazo de la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que establece el procedimiento jurídico marco para la exoneración del pago de la tasa de peajes del país”.

El motivo es que esto carece de una fuente de financiamiento alternativa que compense la pérdida de ingresos por peajes, según indicaron.

La iniciativa impulsada establece la exoneración total del pago del peaje a los habitantes de los distritos donde se encuentran los puestos de dicho cobro.

Además, propone una reducción del 50 % en la tarifa para los residentes de distritos aledaños, dentro del mismo departamento.

Contempla la exoneración total del pago de peajes para ambulancias, unidades de emergencia médica, vehículos oficiales de las fuerzas públicas y cuerpos de bomberos.

Con este apartado se desea garantizar la operatividad de esos servicios esenciales, sin costos adicionales.

Creación de juzgados en capital

Asimismo, se recomendó la aceptación del rechazo del Senado al proyecto de ley “Que crea nuevos juzgados de paz para la circunscripción judicial de capital”, que se halla en el tercer trámite constitucional.

La normativa busca crear nuevas magistraturas judiciales; concretamente, Juzgados de Paz, en la ciudad de Asunción, circunscripción local del Poder Judicial con mayor actividad jurisdiccional en la República, en el ámbito de la competencia especial y exclusiva de la justicia de paz.

En la actualidad, la administración de justicia de paz en el distrito Capital se ha conformado con juzgados en las parroquias distritales de Asunción: La Catedral; La Encarnación; San Roque; La Recoleta; Villa Morra; Santísima Trinidad; Zeballos Cué.

El pedido de distribución de juzgados pretende el siguiente esquema: un juzgado de paz tercer turno y un juzgado de paz cuarto turno para La Catedral; un juzgado de paz segundo turno y un juzgado de paz tercer turno para La Encarnación; un juzgado de paz segundo turno y un juzgado de paz tercer turno para San Roque; un juzgado de paz segundo turno y un juzgado de paz tercer turno para La Recoleta; un juzgado de paz segundo turno y un juzgado de paz tercer turno para Villa Morra; un juzgado de paz tercer turno y un juzgado de paz cuarto turno para Santísima Trinidad; y un juzgado de paz segundo turno y juzgado de paz tercer turno para Zeballos Cué.

Postergación

Otro punto discutido fue el “Que crea el Fondo Nacional de Alimentación Escolar para la Universalización Equitativa de la Alimentación Escolar (Hambre cero en nuestras escuelas y sistema educativo); modifica y amplía la Ley N° 5210/2014 - De Alimentación Escolar y Control Sanitario, y sus posteriores modificaciones; modifica la Ley N° 6628/2020 - Que establece la gratuidad de los cursos de admisión y de grado en todas las universidades públicas del país, en el Instituto Superior de Bellas Artes, Instituto Nacional de Educación Superior, en Institutos de Formación Docente dependientes del MEC y en el Instituto Nacional de Salud; y modifica los artículos 3, 5 y 6 de la Ley N° 4758/2012 - Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE), y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación, y sus modificatorias”.

La decisión fue postergar el dictamen.

DIPUTADO PEDRO GÓMEZ

MSP deberá responder sobre casos de accidentes que involucran a motocicletas

31 octubre 2025



En el espacio de Sobre Tablas, durante la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, fue aprobado el proyecto de resolución “Que solicita informe al Poder Ejecutivo - Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – MSPBS sobre estadísticas de accidentes ocurridos en motocicleta durante los últimos 5 años a nivel país”.

La propuesta fue impulsada a instancias del diputado nacional Pedro Gómez (PLRA-Central).

El documento tiene por objeto solicitar informe al MSPBS, referente al número total de accidentes ocurridos en motocicletas, el número de heridos y fallecidos, así como el costo que representa a dicha institución la atención médica en estos casos.

El legislador proyectista resalta que dicha información es muy importante para comprender el impacto de los accidentes en motocicletas en la economía nacional.

Asimismo, exige especificar el rango etario de los accidentados, así como el costo de la atención médica, intervenciones quirúrgicas, hospitalizaciones prolongadas y tratamientos de recuperación de estos accidentes.

Se establece un plazo de 15 días para remitir el informe solicitado a la Cámara de Diputados, de conformidad a lo establecido en el Artículo 192 de la Constitución Nacional.

ASUNTOS ELECTORALES

Socializan protocolo que busca evitar casos de violencia política contra las mujeres

27 octubre 2025



La Comisión de Asuntos Electorales, presidida por el diputado Arnaldo Valdez, (PL-RA-Misiones), se reunió con la directora de Políticas de Género de la Justicia Electoral, licenciada Laura Garbett, quien acompañada de su equipo técnico, presentó el “Protocolo para la prevención y atención de casos de violencia política contra las mujeres por razones de género”.

El documento, elaborado de manera conjunta entre el Ministerio de la Mujer y el Tribunal Superior de Justicia Electoral, con el apoyo de organismos internacionales, busca orientar la actuación institucional frente a situaciones de violencia política hacia las mujeres.

Su propósito, según la funcionaria de la Justicia Electoral, es contribuir a la protección de los derechos políticos de las mujeres y garantizar su participación plena y libre de violencia en todos los espacios de decisión.

El protocolo establece pautas y herramientas para la prevención, identificación y atención de casos, en concordancia con la Ley 5777/16 “De Protección Integral a las Mujeres contra toda forma de Violencia”, así como con los estándares internacionales y regionales vigentes sobre la materia.

Indicó que la guía está estructurada en cuatro capítulos: Marco general del Protocolo, Marco legal y conceptual de la violencia política hacia las mujeres, Identificación de casos, y Prevención y atención de casos de violencia política.

Durante la presentación, la Lic. Garbett destacó las acciones que impulsa la Dirección de Políticas de Género de la Justicia Electoral, enfocadas en promover la igualdad entre hombres y mujeres en el ámbito electoral, fortalecer la participación política femenina y visibilizar los liderazgos de mujeres en todo el país.

Por su parte, el diputado Arnaldo Valdez subrayó la importancia del Protocolo, calificándolo como una “herramienta práctica puesta en manos de la ciudadanía, los partidos y movimientos políticos”.

Señaló que su correcta implementación permitirá que la participación de las mujeres en los procesos electorales y en la vida interna de los partidos se desarrolle de manera efectiva y libre de violencia.

Finalmente, el parlamentario resaltó que el éxito del Protocolo dependerá de la concientización y el compromiso de la sociedad civil, y en especial de los partidos políticos, para asegurar que la igualdad y el respeto sean pilares en la democracia.

LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN

Dictamen favorable a proyecto que crea el banco de leche humana

27 octubre 2025



La Comisión de Legislación y Codificación presidida por el diputado Jorge Ávalos Mariño (PLRA-Paraguarí), emitió dictamen favorable al respecto del proyecto de ley “Que implementa y desarrolla la Red Nacional de Banco de Leche Humana en el Paraguay”.

La iniciativa tiene por objeto establecer los lineamientos generales para la implementación y desarrollo de bancos de leche humana en el país, garantizando la provisión de

leche humana a prematuros y lactantes según criterio médico, explicó el diputado.

“Los bancos de leche humana son centros especializados para el procesamiento, almacenaje y distribución de la leche materna, con la finalidad de establecer una reserva de leche materna pasteurizada para asegurar el derecho de los recién nacidos a una alimentación segura y oportuna”, expresa una parte de la exposición de motivos.

Agrega que se busca promover la lactancia materna exclusiva, fomentando la donación voluntaria y gratuita de leche humana para proveer a los bancos, al tiempo de formar, asesorar y capacitar al personal de salud para apoyar las acciones.

En ese sentido, el titular del órgano asesor sostuvo que la propuesta tiene como propósito mejorar la eficiencia y la calidad de los servicios de salud, disminuyendo la mortalidad y morbilidad infantil, mediante la promoción y fomento de la lactancia materna, aplicada a la tecnología para el procesamiento de leche humana segura en los bancos de leche humana.

Igualmente, el documento busca crear un comité nacional encargado de elaborar y supervisar el “Plan de la Red Nacional de Bancos de Leche Humana”, que contempla la organización de bancos referenciales y centros de recolección, con funciones específicas para cada uno.

Finalmente, el legislador indicó que el financiamiento provendrá del Impuesto Selectivo al Consumo (ISC), que pagan los cigarrillos, las bebidas alcohólicas y los juegos de azar; además de legados, aportes, créditos y donaciones.

El proyecto forma parte del primer punto del orden del día de la próxima sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, prevista para este martes 28 del corriente.

PARLAMENTO DEL MERCOSUR

Parlasur refuerza lazos internacionales en Asamblea de la Unión Interparlamentaria

27 octubre 2025



Una delegación del Parlamento del Mercosur (Parlasur) participó entre el 19 y 23 de octubre en la 151ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP) en Ginebra, Suiza, donde más de 170 parlamentos nacionales y regionales abordaron temas cruciales de la agenda global.

La representación estuvo encabezada por el presidente Humberto Costa (Brasil) e integrada por los parlamentarios Rodrigo Gamarra (Paraguay), Franco Metaza (Argentina) y Juan José Olaizola (Uruguay).

El vicepresidente por Paraguay, diputado Rodrigo Gamarra (ANR-Central), destacó por su intervención centrada en la dimensión ética de los debates parlamentarios internacionales.

El parlamentario subrayó la relación indivisible entre verdad, justicia y paz sostenible, afirmando que “defender las normas humanitarias también implica defender la verdad. Sin verdad no hay justicia, y sin justicia ninguna paz puede sostenerse”, significó. Su planteamiento puso énfasis en los fundamentos morales que deben guiar la diplomacia parlamentaria y la cooperación internacional.

La delegación participó activamente en sesiones plenarias sobre paz, seguridad internacional, derechos humanos y la participación de mujeres y jóvenes en política. Paralelamente, sostuvieron encuentros estratégicos con representantes de parlamentos africanos, incluyendo la Asamblea Legislativa de África Oriental (EALA) y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (ECOWAS), explorando iniciativas de cooperación Sur-Sur.



Aprobación con modificaciones en proyecto que amplía ley de expropiaciones para obras de infraestructura

27 octubre 2025



Con presidencia del diputado Benjamín Cantero (ANR-Canindeyú), la Comisión de Obras, Servicios Públicos y Comunicaciones dictaminó positivamente (con modificaciones), el proyecto de ley “Que amplía y modifica el artículo 1° de la Ley N° 7.527/25 - Que declara de utilidad pública y expropia a favor del Estado (Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones), varios inmuebles y mejoras afectados a obras de infraestructura”.

La propuesta fue impulsada por el diputado David Jara (ANR-Caaguazú), y se encuentra en el primer trámite constitucional.

La comisión recomendó la aprobación con modificaciones; las cuales incluyen nuevos tramos a ser expropiados por el Estado paraguayo para la concreción de obras dentro del marco del “Plan 1.000” del Poder Ejecutivo.

Dicho plan, cabe señalar, tiene como finalidad la pavimentación de mil kilómetros en todos los departamentos del país y requerirá una inversión de USD 100 millones.

Se enmarca en un convenio estratégico de cooperación entre el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones y la Itaipú Binacional.

En el proyecto presentado inicialmente por el diputado Jara se solicitaba la expropiación para obras de pavimentación asfáltica, del tramo Dr. Juan Manuel Frutos (ex Pastoreo), con la compañía Ybu del citado distrito (departamento de Caaguazú), hasta el empalme con la ruta PY13.

Las modificaciones determinan la inclusión del tramo Empalme ruta PY13 - 4° línea - Empalme ruta PY01 - Araujo Cué, del departamento de Canindeyú.

Además, piden la expropiación a favor del MOPC, del tramo PY10 - Empalme Ybyrarobaná - Lomas Valentinas, de este último departamento.

Por otra parte, se incluye la expropiación para trabajos de pavimentación asfáltica del tramo 6 de enero - Manuará, también ubicado en Canindeyú.

Con este proyecto se habilita al Estado, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a proceder con las expropiaciones que son necesarias para la concreción de estas obras de infraestructura, según se explicó durante la reunión del bloque.

“Se asegura la viabilidad técnica, legal y financiera del proyecto, evitando retrasos que puedan perjudicar a la ciudadanía”, expresa parte de la exposición de motivos de esta propuesta.

DIPUTADO ANTONIO BUZARQUIS

Pedido de informes ante supuestas irregularidades en proceso de selección e ingreso a la Policía Nacional

30 octubre 2025



En la última sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, sobre tablas, tuvo aprobación un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Ministerio del Interior - Comandancia de la Policía Nacional, sobre supuestas irregularidades en el proceso de selección para el ingreso y reincorporación al cuadro permanente de oficiales y suboficiales de la Policía Nacional, para cubrir vacantes en diferentes unidades a nivel nacional”.

La iniciativa correspondió al diputado Antonio Buzarquis (PLRA-Caaguazú), quien solicita la presentación de la carpeta de condiciones del “concurso de oposición de méritos y aptitudes de vacancias dentro de la sanidad policial a

nivel nacional”, discriminando cargos y especialidades vacantes en las diferentes unidades de todo el país.

Pide remitir información sobre la reserva de datos; matriz de calificación de postulantes; diferentes etapas del llamado; perfil de los evaluadores; garantías de imparcialidad a fin de evitar el direccionamiento del concurso (favoritismo y/o arbitrariedad que atenten contra la transparencia); y lista de postulantes oficiales, suboficiales de sanidad y de otras especialidades.

El documento, seguidamente, solicita la lista de admitidos iniciales, acompañada de los documentos que respaldan y acreditan la admisión.

Lista de los postulantes no admitidos inicialmente, con los motivos que justifiquen la no admisión de éstos; lista de seleccionados finales, acompañada de los documentos respaldatorios; y lista final de postulantes no seleccionados, con los motivos respectivos, son otros requerimientos.

El proyectista, en todos los casos, pide adjuntar puntajes, identificando nombre completo, cedula de identidad del postulante y credencial del oficial y suboficial.

Habrà que remitir copia autenticada de los exámenes realizados a cada postulante, además de información que se considere de relevancia dentro de este marco.

El plenario dio visto bueno al proyecto de resolución y estableció un plazo de 15 días hábiles para remitir los informes requeridos, de conformidad a lo establecido en el artículo 192 de la Constitución Nacional, y su reglamentación, Ley N° 5453/15.

Productores cañeros de Repatriación solicitan mayor atención a sus reclamos

27 octubre 2025



La Comisión de Agricultura y Ganadería, presidida por el diputado Juan Maciel (ANR-Caazapá), llevó a cabo una audiencia pública para discutir la crítica situación de la producción, acopio y comercialización de caña de la azúcar en la zona de Repatriación y alrededores. El encuentro contó con la presencia de productores, cultivadores de caña, representantes nacionales y departamentales, así como de instituciones públicas y privadas.

Durante la audiencia, se analizaron los principales desafíos que enfrentan los cañicultores locales, incluyendo la suba de costos de producción sin un aumento proporcional en el precio de la caña, la baja rentabilidad de pequeños productores debido a dificultades en el acceso a la industria, y el impacto de factores climáticos y ambientales como sequías, uso intensivo de agroquímicos y degradación del suelo.

También se destacó la problemática del contrabando de derivados y la necesidad de mejorar la productividad a través de la tecnología.

El diputado Maciel enfatizó que la solución a esta problemática pasa por el Ejecutivo y se comprometió a trabajar como mediador para lograr respuestas oportunas para este sector de trabajadores paraguayos.



“Desde esta comisión asesora estaremos instando y actuando para que las respuestas oportunas lleguen a este sector de trabajadores paraguayos”, expresó. Asimismo, se comprometió a seguir trabajando de forma organizada para lograr una comercialización sostenible.

La audiencia contó con la participación de representantes del Centro Azucarero y Alcohólico Paraguayo (CAAP), Azucarera Paraguaya S.A.

(AZPA), ministerios de Industria y Comercio (MIC) y Agricultura y Ganadería (MAG), Petróleos Paraguayos (PTROPAR), y los intendentes Juan Paredes Ocampo, Ever Antonio Palacios, y Hamy Heriberto Chávez Domínguez; así como de varios ediles de las ciudades de Tebicuary, Tebicuarymi y San José de los Arroyos.

El diputado Maciel adelantó que presentarán ante el pleno un proyecto de declaración que insta al Poder Ejecutivo a mitigar los daños y perjuicios sufridos por el sector y, como una manera de visibilizar la problemática de los cañicultores locales.

El diputado Maciel se comprometió a seguir trabajando, en conjunto con los sectores involucrados, para encontrar soluciones sostenibles y mejorar la producción y comercialización de caña de azúcar en el país”.



CUENTAS Y CONTROL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA

Luz verde a préstamo para mejoramiento de caminos vecinales

27 octubre 2025



En reunión ordinaria de la semana, la Comisión de Cuentas y Control de Ejecución Presupuestaria, cuya presidencia corresponde al diputado César Cerini (ANR-Itapúa), emitió dictamen de aprobación en relación a una propuesta de ley que busca aprobar un contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) por US\$ 74,2 millones, destinado a financiar la tercera fase del Programa de Caminos Vecinales y Puentes.

La propuesta contempla la realización de obras de infraestructura vial, e incluye el mejoramiento de aproximadamente 157,5 kilómetros de caminos vecinales, y la construcción de 125 metros lineales de puentes de hormigón armado en sustitución de estructuras de madera.

Las comunidades beneficiadas pertenecen a los departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caaguazú, Guairá, Misiones e Itapúa.

La iniciativa tiene como finalidad reducir los costos de transporte y garantizar niveles adecuados de transitabilidad en la red vial paraguaya. La ejecución de la misma estará a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El Poder Ejecutivo, como propulsor del documento, solicita la ampliación del Presupuesto General de la Nación 2025, en cumplimiento de las normativas vigentes sobre incorporación de recursos provenientes de operaciones de crédito.

Destaca que las condiciones financieras son ventajosas, con un plazo de pago de 18 años, seis de gracia, y una tasa variable basada en SOFR más un margen fijo de 2% anual.

El programa se estructura en tres componentes principales: obras de mejoramiento y construcción, administración del programa, y otros gastos como auditoría externa y gestión ambiental, incluyendo un plan de acción de género y para grupos étnicos.

El título del proyecto remitido por el Ejecutivo es: “Que aprueba el contrato de préstamo suscrito por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF) el 21 de mayo de 2025 y por la República del Paraguay el 22 de mayo de 2025, por un monto de hasta setenta y cuatro millones doscientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 74.200.000), para el financiamiento del Programa de Caminos Vecinales y Puentes - Fase 3, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones; y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024”.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional.

DIPUTADO MAURICIO ESPÍNOLA

Buscan ajustar cuentas entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Economía

30 octubre 2025



El diputado Mauricio Espínola (ANR-Capital), presentó un proyecto de ley “Que establece un régimen de compensación de obligaciones entre la Municipalidad de Asunción y el Ministerio de Economía y Finanzas”.

De acuerdo con lo expresado por el legislador proyectista, la iniciativa tiene por objeto establecer mecanismos legales para regularizar de manera transparente y definitiva las deudas recíprocas existentes entre ambas instituciones del Estado paraguayo.

Explicó que se trata de deudas pendientes derivadas de transferencias no realizadas y de obligaciones tributarias, legales o reglamentarias entre las partes.

“Esta iniciativa busca saldar cuentas pendientes entre la Administración Central y el Gobierno Municipal, garantizando seguridad jurídica, previsibilidad y equilibrio institucional en la gestión de los recursos públicos”, expresó el congresista.

Agregó que en los últimos años se han verificado diferencias acumuladas derivadas tanto de transferencias no realizadas por el Tesoro Nacional en concepto de asignaciones como Royalties, FONACIDE y Juegos de Azar.

Manifestó que la deuda total a favor del municipio capitalino es de G. 284.366.731.750, mientras que la deuda acumulada por la institución en cuanto a obligaciones tributarias y contributivas alcanza la cifra de G. 209.977.301.583.

Declaró que el cálculo resulta en un saldo positivo para la Municipalidad de Asunción de G. 74.389.433.067, de acuerdo con el último informe del interventor, Carlos Pereira.

Indicó, asimismo, que debe considerarse que Asunción, pese a tener una población de poco más de 500 mil habitantes, recibe diariamente a más de un millón quinientos mil personas provenientes de las ciudades aledañas del área metropolitana.

Mencionó que estas personas utilizan la infraestructura urbana, generan residuos, congestionan el tránsito y deterioran las calles, sin tributar directamente al municipio, y que la capital requiere de un presupuesto adecuado y sostenible que le permita solventar los costos derivados del gran flujo de personas y vehículos.

En este sentido, el proyecto propone la creación de un Órgano de Conciliación y Compensación, conformado por representantes del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Intendencia y de la Junta Municipal de Asunción.

Dicho órgano tendrá a su cargo la verificación de los saldos pendientes, la conciliación contable de cuentas y la determinación de los montos a ser compensados, dentro de un plazo razonable de sesenta (60) días, garantizando así la participación institucional y la transparencia del proceso.

La propuesta deberá ser incluida por la Cámara de Diputados para su tratamiento en una próxima sesión ordinaria, posterior a su estudio en las comisiones asesoras.

DEFENSA NACIONAL

Recomiendan versión Senadores sobre Registro de Personas Desaparecidas

27 octubre 2025



La Comisión de Defensa Nacional, Seguridad, Inteligencia y Orden Interno, presidida por el diputado Pedro Ortiz (ANR-Central), en reunión ordinaria, recomendó aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores al proyecto de ley “Que crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RENAPED) y el Sistema Nacional de Alerta Inmediata para la Búsqueda de Personas Desaparecidas (MAFE).

El objetivo principal de esta iniciativa es establecer un sistema

centralizado y accesible que concentre todas las denuncias de personas desaparecidas, permitiendo una coordinación efectiva entre las instituciones competentes, así como la activación inmediata del sistema de alerta MAFE ante cada denuncia.

El proyecto dispone que, desde el momento de la denuncia, la Policía Nacional y el Ministerio Público actúen de inmediato conforme a un protocolo de búsqueda estandarizado.

Entre las principales modificaciones realizadas por la Cámara Alta, se destaca la inclusión, en el artículo 11, de la remisión al Ministerio Público de los antecedentes en casos de denuncias falsas o temerarias, conforme a los artículos 289 del Código Penal y 288 del Código Procesal Penal.

También se introdujeron ajustes de redacción en los artículos 14 y 15, con el propósito de mejorar la precisión normativa del texto.

Inteligencia artificial

En la misma reunión, la comisión asesora continuó el estudio del proyecto de ley “Que promueve el uso de la inteligencia artificial en favor del desarrollo económico y social del país”, una propuesta que busca sentar las bases para un marco regulatorio ético y moderno sobre esta tecnología.

El presidente de la comisión asesora informó que este proyecto aún aguarda el dictamen técnico del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicación (MITIC), que será el órgano regulador principal; así como del Ministerio del Interior, cuya participación será clave para establecer los mecanismos de supervisión y control en materia de seguridad y protección de datos.

La propuesta plantea la creación de políticas nacionales de inteligencia artificial, la formación de un Registro Nacional de Sistemas de IA y la implementación de principios éticos y de protección de derechos, con especial énfasis en la transparencia, la privacidad y la no discriminación.

Asimismo, contempla incentivos para emprendimientos tecnológicos, la formación de talento humano y la aplicación de la IA en servicios públicos esenciales como salud, educación, justicia y seguridad ciudadana.

REESTRUCTURACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTADO

Dictamen favorable a modificación presupuestaria para el Crédito Agrícola de Habilitación

27 octubre 2025



La Comisión de Reestructuración y Modernización del Estado, presidida por el diputado Diosnel Aguilera (PLRA-Neembucú), en su sesión ordinaria de esta semana, emitió dictamen favorable al proyecto de ley “Que modifica el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por la Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024, Crédito Agrícola de Habilitación”.

El documento contempla la transferencia de créditos y la modificación del anexo de remuneraciones del personal, por un monto total de G. 128.953.556, en la Fuente de Financiamiento 30 (Recursos Institucionales), que será incorporado al Presupuesto 2025 del Crédito Agrícola de Habilitación (CAH).

Según la exposición de motivos, la modificación permitirá adecuar los recursos financieros para la creación de catorce (14) cargos, en el marco del concurso interno institucional para la desprecariación laboral del personal contratado bajo relación de dependencia del CAH.

El proyecto establece además que las autoridades del Crédito Agrícola de Habilitación serán responsables de la inclusión en su presupuesto de recursos, créditos, planes o programas que no guarden relación directa con los fines y objetivos previstos en su ley o carta orgánica, conforme a lo dispuesto en el artículo 7° de la Ley N° 1535/1999 “De Administración Financiera del Estado”.

Declaran situación de emergencia para el cultivo de caña de azúcar en varios departamentos

31 octubre 2025



En sesión ordinaria del pasado martes, la Cámara de Diputados, sobre tablas, aprobó un proyecto que declara situación de emergencia, por daños climáticos, en el cultivo de la caña de azúcar. Esto, en los departamentos de Caaguazú, Caazapá, Paraguarí, Cordillera y Guairá.

El documento fue impulsado por los diputados Juan Maciel (ANR-Caazapá); Alejo Ríos (PLRA-Caaguazú); Roberto González (ANR-Cordillera); Germán Solinger (ANR-Itapúa); Édgar Chávez (ANR-Guairá); y María Constanza Benítez (PLRA-Guairá).

Los proyectistas resaltan la situación de emergencia climática que afecta a los productores en los departamentos mencionados; y reconocen la situación crítica en relación con el cambio climático y el impacto en la población, la economía y el medioambiente.

Explican que la sequía y las heladas han afectado la producción de la caña de azúcar, ocasionando pérdida de biodiversidad y afectación a la agricultura y la seguridad alimentaria.

“Es responsabilidad del gobierno proteger a los productores cañeros afectados por el cambio climático”, afirma una parte de la exposición de motivos.

Instruye al Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), a verificar “en campo” el alcance de los daños y elaborar un informe técnico detallado, en coordinación con la Secretaría de Emergencia Nacional (SEN); el Banco Nacional de Fomento (BNF); el Crédito Agrícola de Habitación (CAH); y el Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible (MADES).

Exhorta al BNF y al CAH a establecer mecanismos de refinanciación, reprogramación o condonación parcial de intereses a los productores afectados, así como líneas de crédito blandas.

Los parlamentarios exigen al Poder Ejecutivo disponer los recursos necesarios para implementar medidas de asistencia y mitigación en los departamentos mencionados, priorizando a los pequeños y medianos productores.

DIPUTADO ROBERTO GONZÁLEZ

Solicitan informes acerca de bienes incautados y administrados por la Senabico

31 octubre 2025



Sobre tablas, durante la última sesión ordinaria, Diputados aprobó un proyecto de resolución “Que pide informes al Poder Ejecutivo - Secretaría Nacional de Administración de Bienes Incautados y Comisados en Paraguay (Senabico)”, presentado por el legislador Roberto González (ANR-Cordillera).

El pedido se realiza en virtud de lo establecido por la Ley N° 5876/2017, que regula la administración, destino y control de los bienes incautados o comisados en el marco de procesos vinculados al narcotráfico, lavado de dinero y crimen organizado.

Se solicita informes acerca del listado de instituciones estatales beneficiarias de bienes entregados en carácter de uso provisional, con detalle de la cantidad e identificación de cada bien, incluyendo vehículos terrestres, aéreos o fluviales, así como las fechas de asignación y entrega.

Exige que la información se ajuste a las reglas generales de administración establecidas en la citada ley, las cuales facultan a la Senabico a asignar y supervisar el uso provisional de bienes a instituciones que actúan en la lucha contra el narcotráfico, el lavado de dinero y la criminalidad organizada.

Se debe informar también lo referente a los actos de control y verificación realizados sobre los bienes asignados, detallando las instituciones donde se han practicado dichas inspecciones desde agosto de 2023 hasta la fecha.

El informe debe indicar si los bienes están siendo utilizados, mantenidos y preservados conforme a las disposiciones legales.

El proyectista sostuvo que esta solicitud se enmarca en los esfuerzos de transparencia y control público sobre el destino de los bienes incautados a organizaciones criminales, en busca de garantizar que los mismos sean utilizados con fines institucionales y en beneficio de la seguridad nacional.

FAMILIA Y PERSONAS ADULTAS MAYORES

Comisión de Familia llevó atención integral a adultos mayores de San Estanislao

31 octubre 2025



La Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores de la Cámara de Diputados, presidida por la legisladora Johana Vega (ANR-Central), desarrolló una nueva jornada de atención integral dirigida a la población adulta mayor, esta vez en el distrito de San Estanislao, Departamento de San Pedro.

La actividad se enmarca en la campaña impulsada por la comisión denominada “Cuidemos a quienes nos cuidaron, por un trato digno a las personas adultas mayores”, y reunió a una gran cantidad de vecinos y familias de la comunidad.

Durante la jornada se ofrecieron diversos servicios gratuitos, entre ellos atención oftalmológica, pediátrica y clínica general, así como trámites de cedulación (primera cédula y renovación). También se dispuso de un espacio de peluquería para niños y adultos.

El encuentro tuvo lugar en sede de la Casa de la Cultura, y contó con el acompañamiento de la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), quien gestionó ante el bloque asesor la realización de esta jornada.

La parlamentaria destacó la iniciativa y agradeció el compromiso de la diputada Vega y de los miembros de la Comisión de Familia y Personas Adultas Mayores. Asimismo, valoró el respaldo brindado por instituciones públicas y privadas que se sumaron a la actividad.

“Sigamos trabajando juntos para fortalecer y apoyar mucho más a este sector tan necesitado”, expresó la diputada Giménez, en palabras de reconocimiento hacia los organizadores y colaboradores.

Entre las instituciones que acompañaron la jornada se destacan el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, la Policía Nacional, el Sistema Nacional de Formación y Capacitación Laboral (Sinafocal), la Municipalidad de San Estanislao, la organización Plan International, y Laboratorios Lasca, entre otras entidades comprometidas con el bienestar de las personas mayores.



DIPUTADO SAÚL GONZÁLEZ

Ley mediante proponen erradicar abusos detectados durante las residencias médicas

31 octubre 2025



El diputado Saúl González (ANR-Central), presentó un proyecto de ley que busca erradicar los abusos que sufren los médicos residentes en el sistema de salud de nuestro país, una problemática que ha cobrado vidas y dejado graves secuelas entre jóvenes profesionales, según la exposición de motivos.

La iniciativa, denominada “De regulación y erradicación de abusos en el régimen de residencias médicas en Paraguay”, nace como respuesta a una realidad que el legislador califica de “innegable y dolorosa”: el maltrato normalizado dentro de las residencias médicas del país.

El diputado González hace referencia a los múltiples accidentes de tránsito documentados por la prensa nacional, donde médicos residentes perdieron la vida o quedaron con graves secuelas tras quedarse dormidos al volante, vencidos por el agotamiento extremo después de jornadas que se extienden hasta 36 o 48 horas continuas.

“Estos no son meros accidentes; son el resultado predecible de un sistema que empuja al ser humano más allá de sus límites físicos y mentales”, sostiene el diputado, citando casos específicos como el del joven médico fallecido en Asunción; el residente accidentado tras más de 24 horas de trabajo; y el choque frontal camino a Itauguá. “Son heridas abiertas que evidencian la urgencia de legislar”, señala el documento.

El proyecto identifica un patrón de maltrato sistemático donde los médicos residentes, ubicados en la base de una estructura jerárquica rígida, son sometidos a un régimen de castigos y coacciones por parte de jefes de servicio o de sala, quienes actúan directamente o a través de residentes de años superiores.

Entre las prácticas abusivas denunciadas figuran las “guardias castigo” de hasta 48 horas continuas, la coacción económica —donde se obliga a los residentes a pagar por cenas o asados para acceder a prácticas quirúrgicas que son su derecho—, y casos de acoso sexual donde se insinúan favores a cambio de beneficios académicos.

Límites sin subvertir la jerarquía

El diputado González enfatiza que la iniciativa no busca eliminar la jerarquía médica ni hacer “intocables” a los residentes, sino establecer límites claros entre la corrección formativa legítima y el castigo inhumano disfrazado de formación.

“Una cosa es la corrección formativa, la disciplina y la exigencia académica, y otra muy distinta es el castigo inhumano disfrazado de formación”, precisa el legislador.

La ley propuesta establece límites estrictos a la jornada laboral: máximo 336 horas mensuales para especialidades primarias y 256 horas para subespecialidades.

Además, garantiza descanso post-guardia obligatorio e inmediato, prohíbe expresamente las “guardias castigo” y exige un preaviso mínimo de 72 horas para asignaciones académicas.

El proyecto crea la Unidad de Protección al Médico Residente (UPMR) dentro del Ministerio de Salud, que recibirá denuncias a través de una plataforma digital segura que garantizará la confidencialidad de los denunciantes.

Las sanciones contempladas van desde amonestaciones escritas hasta la cancelación del registro profesional en casos de acoso sexual o reincidencia en faltas gravísimas, pasando por inhabilitaciones para ocupar cargos de jefatura o ejercer docencia por períodos de dos a cinco años.

Una muy importante disposición del proyecto establece que, al admitirse una denuncia por falta grave, la autoridad de la Unidad Formadora deberá separar, preventivamente, del cargo al superior denunciado en un plazo máximo de 72 horas, suspendiendo sus funciones y beneficios económicos hasta la conclusión del sumario administrativo.

Se establece, igualmente, que la iniciativa será de aplicación obligatoria en todos los centros de salud públicos, privados, mixtos y de seguro social que funcionen como unidades formadoras de especialistas en todo el territorio nacional.

El Poder Ejecutivo tendrá 90 días para reglamentar la ley en caso de ser aprobada, mientras que las unidades formadoras dispondrán de 180 días para adecuar sus reglamentos internos y programas a las nuevas disposiciones.



RELACIONES EXTERIORES

Préstamo que financiará programa de caminos vecinales y puentes tiene dictamen positivo

27 octubre 2025



En reunión ordinaria, la Comisión de Relaciones Exteriores, que preside el legislador Juan M. Añazco (ANR-Central), dio dictamen favorable al proyecto de ley “Que aprueba el contrato de préstamo suscrito por el Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), en fecha 21 de mayo de 2025, y por la República del Paraguay, en fecha 22 de mayo de 2025, por un monto de hasta USD 74.200.000., para financiamiento del Programa de Caminos Vecinales y Puentes - Fase 3, a cargo del MOPC; y amplía el PGN 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024”.

Esto hace referencia al Plan Nacional de Desarrollo 2030 y consiste en una operación de préstamo con el CAF, destinada a financiar la Fase 3 del Programa de Caminos Vecinales y Puentes, que busca fortalecer la infraestructura vial en varios departamentos y potenciar la integración económica regional.

Las obras abarcarán departamentos como San Pedro, Canindeyú, Caaguazú, Guairá, Misiones e Itapúa; zonas donde la mejora de caminos vecinales y puentes es considerada esencial para optimizar la transitabilidad, reducir costos de transporte y garantizar un servicio vial más eficiente.

El mejoramiento de la red vial no solo apunta a fortalecer la competitividad del transporte terrestre, sino también a mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales.

“Una conectividad más fluida permitirá acceder con mayor rapidez a centros de salud y servicios básicos, facilitando el traslado de pacientes en emergencia y el acceso regular a la atención médica”, remarca el escrito.

Estructura tres componentes principales: mejoramiento de caminos y construcción de puentes, que incluye la rehabilitación de 157,5 kilómetros de caminos y la construcción o reemplazo de unos 125 metros lineales de puentes de hormigón armado; administración del programa destinado a la gestión técnica y financiera; y gastos e imprevistos que permitirán ajustes y contingencias durante la ejecución.

Afirma que los beneficios serán múltiples: ampliación del patrimonio vial y una mejor conectividad regional; mientras que para los usuarios, reducción de tiempos de viaje, menores costos de operación; y un transporte más seguro.

El proyecto será debatido en el plenario de Diputados, próximamente.

Derechos humanos de las personas mayores



Otro punto con dictamen favorable fue el proyecto “Que aprueba la convención interamericana sobre la protección de los derechos humanos de las personas mayores”, adoptado en Washington, el 15 de junio de 2015.

Es un instrumento internacional que busca consolidar un marco jurídico que reconozca plenamente los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos de quienes han contribuido durante toda

su vida al desarrollo de sus sociedades.

“En un esfuerzo histórico por garantizar la dignidad, la autonomía y la igualdad de las personas mayores. Los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA), adoptaron la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, indica el documento.

Se parte del reconocimiento de que todos los derechos humanos son universales, indivisibles e interdependientes; y que la edad no debe ser motivo de discriminación.

Los firmantes sostienen que la persona mayor debe gozar de una vida plena, independiente y segura, con acceso a la salud, la participación social y la protección contra cualquier forma de violencia o abandono.

Además, insta a los gobiernos a priorizar el tema del envejecimiento en sus políticas públicas, destinando recursos adecuados para la implementación de medidas que promuevan un envejecimiento activo y saludable.

Asimismo, subraya la necesidad de incorporar la perspectiva de género, ya que las mujeres mayores suelen enfrentar formas múltiples de discriminación.

CONTROL Y SEGUIMIENTO DE INVERSIÓN DE
EMPÉRSTITOS, DONACIONES Y EMISIÓN DE BONOS

Comisión avala préstamo
con la CAF para caminos
vecinales y puentes

27 octubre 2025



Durante su reunión ordinaria de este lunes, la Comisión de Control y Seguimiento de Inversión de Empréstitos, Donaciones y Emisión de Bonos de la Cámara de Diputados, encabezada por el legislador Rodrigo Blanco (PLRA-Central), dictaminó a favor de un proyecto de ley que aprueba un contrato de préstamo con el Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF), por un monto de hasta USD 74.200.000, destinado al Programa de Caminos Vecinales y Puentes - Fase 3, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC).

El documento, remitido por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), se encuentra en su segundo trámite constitucional.

Según la exposición de motivos, el Programa de Caminos Vecinales y Puentes - Fase 3 responde a la actual estrategia del Gobierno, de avanzar en la ejecución de obras en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2030 del país en los siguientes Ejes de Desarrollo: crecimiento económico inclusivo; competitividad e innovación; inserción de Paraguay en el mundo; e integración económica regional.

El programa contempla el mejoramiento y rehabilitación de aproximadamente 157,5 km de caminos vecinales y, de ser posible, el mantenimiento de los mismos.

También prevé la construcción o reemplazo de aproximadamente 125 metros lineales de puentes de madera por hormigón armado.

Asimismo, se incluyen recursos para la administración del programa, consultorías, auditorías y otros servicios complementarios.

El documento señala que, las obras propuestas, de acuerdo a su ubicación geográfica, son de vital importancia para mejorar la transitabilidad de los departamentos de San Pedro, Canindeyú, Caaguazú, Guairá, Misiones e Itapúa, mediante el mejoramiento de la infraestructura vial en los caminos vecinales, “con el fin de reducir los costos de transporte y garantizar niveles de servicios adecuados en la red vial paraguaya”.

El documento lleva como acápite oficial: proyecto de ley “Que aprueba el Contrato de Préstamo suscrito por el Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF), en fecha 21 de mayo de 2025 y por la República del Paraguay en fecha 22 de mayo de 2025, por un monto de hasta US\$ 74.200.000 (dólares de los Estados Unidos de América setenta y cuatro millones doscientos mil), para el financiamiento del Programa de Caminos Vecinales y Puentes - Fase 3, a cargo del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC); y amplía el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2025, aprobado por Ley N° 7408 del 30 de diciembre de 2024”.

ASUNTOS MUNICIPALES Y DEPARTAMENTALES
Dictaminan a favor de crear
un nuevo municipio en Guairá

27 octubre 2025



Miembros de la Comisión de Asuntos Municipales y Departamentales de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador Esteban Samaniego (ANR-Paraguari), dictaminaron la aprobación del proyecto “Que crea el municipio de Santa Cecilia, en el Departamento del Guairá, y una Municipalidad con asiento en el pueblo de Santa Cecilia”.

La iniciativa (primer trámite constitucional), fue presentada por los diputados María Constanza Benítez (PLRA-Guairá), y Edgar Chávez (ANR-Guairá).

De acuerdo al proyecto, el plan de construcción de límites del nuevo municipio se establece como desprendimiento de la comuna de Independencia.

El objetivo es la creación de un municipio en una superficie menor al que continuará detentando el municipio madre, indica la fundamentación.

“Obedece el plan a la distribución racional de una superficie y una población, con destino a que el nuevo municipio tenga una capacidad operativa, sustentable y sostenible; y, principalmente, sin perjudicar en grado significativo al municipio del que será desprendido, especialmente en la potencialidad de sus ingresos y la sustentabilidad de la política de gestión de la institución”, señala.

Añade que la comisión “Pro creación” ha establecido relaciones de coordinación con el intendente municipal y la Junta Municipal de Independencia.

“Se han obtenido coincidencias significativas, especialmente referidas al área a ser desprendida, cuyo diseño final es el resultado de acuerdos entre las partes”, dice otra parte del texto.

En el artículo 4° refiere que una vez promulgada la ley, la Justicia Electoral debe convocar a elecciones municipales.

Por otra parte, el bloque también dictaminó la aprobación del proyecto “Que autoriza al Poder Ejecutivo a transferir a título gratuito a favor de la Municipalidad de Dr. James Henry Bottrell una fracción del inmueble individualizado como Finca N° 617, Padrón N° 584, distrito de Cnel. Oviedo (hoy Dr. James Henry Bottrell - Departamento de Guairá), propiedad del Estado paraguayo - Crédito Agrícola de Habilidadación, para ser transferido a título oneroso a favor de los actuales ocupantes; y el resto, a ser destinado para ampliación del área urbana del municipio”.

El diputado Alejandro Aguilera (ANR-Guairá), proyectista, argumentó que la ciudad de Bottrell constituye una comunidad en constante crecimiento, con gente trabajadora y con un área urbana reducida.

La intención es ampliar el ejido municipal y, en consecuencia, acrecentar el área urbana de dicho distrito, acotó.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS
CON DISCAPACIDAD

Apoyan idea de extender
transporte gratuito a personas
con enfermedades catastróficas

27 octubre 2025



La Comisión de Defensa de los Derechos de las Personas con Discapacidad, presidida por la diputada Carmen Giménez (ANR-San Pedro), brindó dictamen de aprobación al proyecto “Que amplía la Ley N° 6556/2020 - Que modifica la Ley N° 3365/17 - Que exonera a las personas con discapacidad visual (ciegas), del pasaje en el transporte terrestre”.

La iniciativa fue presentada por el legislador Edgar Olmedo (ANR-Caaguazú), quien sostiene la necesidad urgente de extender el beneficio del transporte gratuito a las personas que padecen enfermedades catastróficas.

Esto tiene como base la realidad social y económica que enfrentan estos pacientes y sus familias, esgrime la exposición de motivos.

El documento menciona que según datos del Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), la mayoría de los pacientes que requiere tratamientos para enfermedades catastróficas, proviene del interior del país, debiendo afrontar no solo el alto costo de los tratamientos, sino también los gastos significativos en transporte, para acceder a los centros de atención.

La modificación busca no solo extender el beneficio del transporte gratuito a personas con enfermedades catastróficas, sino que también mantener las condiciones y beneficios ya establecidos para personas con discapacidad, facilitando el acceso a tratamientos médicos y mejorando la calidad de vida de los pacientes.

Seguidamente, fue aprobado un proyecto “Que amplía y modifica la Ley N° 5552/2016, que clasifica y categoriza las rutas nacionales, departamentales y vecinales, incorporando a las costaneras de Asunción Norte, Central y Sur, como parte de la Red Vial Nacional y otorgando competencias al MOPC en su gestión”.

La propuesta indica que la Costanera de Asunción, en sus tres tramos (Norte, Central y Sur), se ha consolidado como un eje vial de vital importancia, al conectar arterias principales de la capital; mejorar la fluidez del tránsito; y generar oportunidades para el desarrollo urbano, turístico y social.

Pretende ampliar y precisar competencias del MOPC, otorgándole la responsabilidad de gestionar, mantener y modernizar las Costaneras, alineando su administración con los estándares de infraestructura estratégica.

Asimismo, reconoce la necesidad de aplicar políticas de movilidad sostenible, garantizando espacios seguros para peatones y ciclistas, en consonancia con prácticas internacionales.

El proyecto, en su artículo 6°, menciona que el MOPC coordinará con la Municipalidad de Asunción; la Policía Nacional; Senatur; Senadis; y demás entidades, para asegurar una gestión integral que favorezca la movilidad, la seguridad y el desarrollo turístico y económico.

DIPUTADO HÉCTOR FIGUEREDO
Diputados expresan apoyo
a iniciativa de paz
en la península de Corea

30 octubre 2025



Durante la última sesión ordinaria, la Cámara de Diputados aprobó un proyecto de declaración “Que apoya la iniciativa de paz en la península coreana, manifestada por el presidente surcoreano Lee Jae-myung, ante la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU)”.

La iniciativa promovida por el diputado Héctor Figueredo (ANR-Paraguari), fue aprobada en el espacio de las mociones de tratamiento de Sobre Tablas.

El documento recuerda que la 80ª Asamblea General de la ONU, correspondiente al año 2025, se inició el pasado 9 de septiembre, con un debate de alto nivel desarrollado entre el 23 y el 29 del mismo mes, bajo el lema “Juntos somos más fuertes: 80 años y más de paz, desarrollo y derechos humanos”.

En ese marco, el presidente surcoreano Lee Jae-myung, manifestó ante la Asamblea General el interés de la República de Corea - ROK (Sur) por encontrar la paz con la República Popular Democrática de Corea - DPRK (Norte), al cumplirse el 80° aniversario de la división de la Península Coreana.

“De ahora en adelante, el Gobierno de la República de Corea buscará de manera constante un camino para reducir las tensiones militares y restaurar la confianza entre Corea del Norte y Corea del Sur (...)”, expresó el mandatario, según recoge el texto aprobado.

El proyecto resalta además que, “en el entendimiento que no hay paz sin verdad ni libertad, es necesario propiciar que las naciones del mundo sean libres de intervenciones extranjeras”.

En esa línea, el legislador Figueredo subraya la imperiosa necesidad de trabajar en un acuerdo de paz perdurable.

Finalmente, el artículo 2º de la declaración recomienda al Gobierno Nacional apoyar “de manera firme y decidida” la búsqueda de paz en la península coreana, manifestada por el presidente surcoreano Lee Jae-myung.

AMBIENTE, DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

Respaldan declaración de interés nacional para Feria Agropecuaria San Pedro 2025

27 octubre 2025



La Comisión de Ambiente, Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, encabezada por el diputado Jorge Barressi (ANR-San Pedro), durante su reunión ordinaria, emitió un dictamen aconsejando la aprobación del proyecto de declaración “Que declara de interés nacional, la Feria Agropecuaria San Pedro (FASP), segunda edición 2025”.

La segunda edición de esta feria se desarrollará del 12 al 15 de noviembre, en el predio ferial Dr. Prof. Arsenio Vasconsellos de la ciudad de Santa Rosa del Aguaray.



De acuerdo a la iniciativa, el evento contará con más remates; dinámicas de maquinarias; demostraciones tecnológicas; y un completo programa de charlas: “La muestra busca consolidarse como una plataforma de conocimiento e impulso al desarrollo rural del Paraguay”.

El programa incluye remates de invernada; jornadas técnicas; juzgamientos de animales; presentaciones sobre genética y manejo sustentable; además de espacios de capacitación para pequeños productores.

Uno de los puntos fuertes será el Congreso de las Mujeres Agropecuarias del Norte, junto con un conversatorio sobre el futuro del departamento de San Pedro.

El documento fue presentado por el legislador Barressi y señala que la FASP “se ha convertido en un símbolo de transformación para el departamento de San Pedro, que hoy es noticia por su capacidad productiva”.

“Es indudable el impacto que tiene el evento en la transformación social y económica de San Pedro, así como el compromiso de las empresas e instituciones que se suman cada año porque creen en el potencial del norte”, refiere la exposición de motivos.



de gremios e instituciones de nuestro país, otros países de América Latina e incluso de otras regiones del mundo.

“El encuentro brindará información y recursos para que las mujeres innoven en sus fincas e industrias, comprendan el mercado agroindustrial y aumenten su presencia en mercados existentes y emergentes, promoviendo cambios positivos en toda la cadena productiva”, indica el documento.

MESA DIRECTIVA

Diputados prevé considerar un total de 20 puntos en sesión ordinaria próxima

31 octubre 2025



La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, presidida por el legislador, Raúl Latorre (ANR-Capital), determinó que el orden del día de la sesión ordinaria próxima este integrado con 20 puntos. A continuación un resumen de los principales proyectos a ser abordados por la plenaria a desarrollarse el martes 4 de noviembre, a partir de las 09:00 horas.

Veto para aporte especial a municipios

La Cámara de Diputados tiene previsto tratar, como primer punto del orden del día, el veto total del Poder Ejecutivo al proyecto de ley N° 7507/2025, “Que establece conceder un aporte especial a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa del Departamento de Misiones, por ser sedes distritales de los monumentos construidos por los jesuitas”.

La iniciativa tiene como objetivo conceder un aporte especial por un monto total de G. 5.000.000.000, suma que sería distribuida de forma anual, durante 3 años, a los municipios de San Ignacio, Santa María, Santiago y Santa Rosa (Departamento de Misiones), como sedes distritales de las ruinas jesuíticas, según el documento original.

Es importante mencionar la Cámara de Diputados, como cámara revisora, introdujo modificaciones al proyecto original, consistente en la disminución de la cantidad de años en los que debían ser distribuidas las compensaciones (de 3 a 1 año).

El Poder Ejecutivo, sin embargo, objeto totalmente el proyecto aduciendo que “las previsiones presupuestarias para el Ejercicio Fiscal 2025, ya han sido realizadas y cualquier modificación o inclusión adicional no contemplada, originalmente, resultará en detrimento de los demás beneficiarios durante el proceso de distribución y liquidación de los recursos”.

Señala también que, estos recursos (de Itaipú y Yacyretá), actualmente, financian programas y proyectos de alta trascendencia social y económica, como alimentación escolar, infraestructura, acceso a servicios básicos y reducción de brechas de desarrollo.

Por lo tanto, enfatiza, cualquier redireccionamiento podría comprometer la sostenibilidad de iniciativas esenciales y afectar, negativamente, a otros beneficiados conforme al esquema de distribución vigente.

El veto total, en primera instancia, ya fue rechazado en Cámara de Senadores mediante resolución N° 1468.

Beneméritos del 2 y 3 de febrero de 1989

La Cámara de Diputados también pondrá a consideración de la su plenaria un proyecto de ley que tiene por objeto reconocer como “Beneméritos de la Patria” a los gestores y combatientes de la gesta libertadora del 2 y 3 de febrero de 1989, que permitió el retorno a la democracia en Paraguay.

El proyecto de ley busca otorgar un régimen de compensación a los oficiales y suboficiales de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional que participaron, directamente, de los operativos y arriesgaron sus vidas esa noche y madrugada para restablecer la democracia en el país, según la exposición de motivos.

Agrega que estos “beneméritos” no han recibido hasta la fecha ningún tipo de reconocimiento o compensación por su rol decisivo en aquel hecho histórico, a diferencia de los soldados conscriptos que sí fueron indemnizados mediante la Ley N° 7081 de 2023.

En esencia, el texto establece que podrán ser reconocidos como “beneméritos” los oficiales y suboficiales que participaron bajo comando operacional en unidades de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional involucradas en la gesta del 2 y 3 de febrero de 1989.

Asimismo, prevé que estos “gestores y combatientes” o sus herederos hasta el primer grado de consanguinidad, recibirán una compensación económica equivalente a 2.500 jornales mínimos, además de distinciones y honores.

El acápite del proyecto es el siguiente: “De reconocimiento como benemérito y que otorga un régimen de compensación a los gestores y combatientes de la gesta libertadora para la democracia del 2 y 3 de febrero del año 1989”.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Derechos humanos de las personas mayores

Otro de los puntos que será abordado por la Cámara de Diputados, en ocasión de su sesión ordinaria próxima es el proyecto de ley “Que aprueba la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”, adoptada en Washington D.C., Estados Unidos de América, el 15 de junio de 2015.

El objetivo principal es garantizar que las personas mayores puedan ejercer todos sus derechos humanos y libertades en igualdad de condiciones. La meta es lograr su plena inclusión y participación en la sociedad.

La Convención aclara que sus disposiciones no limitan otros derechos o beneficios que ya puedan tener las personas mayores según las leyes nacionales o el derecho internacional. Es decir, busca sumar protecciones, no quitarlas.

Según la exposición de motivos, los países que firmen este tratado se comprometen a crear o modificar las leyes necesarias para garantizar efectivamente estos derechos, siguiendo sus propios procedimientos constitucionales.

Sin embargo, el documento establece que los Estados solo podrán imponer restricciones a estos derechos mediante leyes específicas, y únicamente cuando sea necesario para preservar el bienestar general en una sociedad democrática, siempre que no contradigan el espíritu de la Convención.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional. Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Fuentes de energía renovables

El orden del día de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados incluye, además, el estudio del proyecto de ley “Que modifica los artículos 16, 22, 24, 25 y 33 de la Ley N° 6977/2023, ‘Que regula el fomento, generación, producción, desarrollo y la utilización de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables no convencionales no hidráulicas’”.

El presente proyecto busca, con las modificaciones propuestas, extender de 15 a 30 años el plazo establecido para licencias y contratos de compra de energía, según consta en la exposición de motivos del proyecto presentado.

La iniciativa busca corregir lo que el Poder Ejecutivo considera un obstáculo para la efectiva aplicación de una norma que representa “un gran paso” en el fortalecimiento del sistema eléctrico nacional, más allá de las tradicionales fuentes hidráulicas.

La Ley N° 6977/2023, sancionada el año pasado y reglamentada mediante Decreto N° 1168 en febrero de 2023, estableció un plazo común de 15 años no renovables en sus artículos 16, 22, 24, 25 y 33 para diversas actividades vinculadas a la generación de energía renovable, incluyendo licenciamiento, compra de energía y actividades de autogeneración, cogeneración y exportación.

Sin embargo, estudios técnicos realizados por la Administración Nacional de Electricidad (ANDE) revelaron que este plazo resulta “insuficiente” considerando que la vida útil de las líneas de transmisión, turbogeneradores de vapor e instalaciones industriales asociadas alcanza los 30 años en promedio.

Según la exposición de motivos, el plazo de 15 años genera “incertidumbre y riesgos” que obstaculizan el retorno de la inversión privada, lo que podría traducirse en precios más elevados y, en última instancia, desalentar la participación del capital privado en este tipo de proyectos.

“De no modificarse la Ley en los términos propuestos, la participación del capital privado en inversiones de esta naturaleza podría verse seriamente desalentada, lo cual repercutiría en un riesgo serio para el abastecimiento de energía eléctrica a partir de fuentes de ERNC”, advierte el documento.

Se encuentra en su segundo trámite constitucional. Cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

Historia clínica electrónica

El proyecto de ley “Que crea la historia clínica electrónica y el registro nacional de historias clínicas electrónicas”, es otro de los documentos que será puesto a consideración de los diputados en ocasión de la próxima sesión ordinaria.

Esta iniciativa, tras ser aprobada, inicialmente en la Cámara de Diputados, fue rechazada por la Cámara de Senadores, y remitida, nuevamente, a la Cámara Baja para su revisión.

La iniciativa propone la creación de un registro nacional de historias clínicas electrónicas, con el objetivo de garantizar la interoperabilidad entre los prestadores de servicios de salud, tanto públicos como privados, según explicaciones del documento.

“Este proyecto impulsa el uso de herramientas tecnológicas seguras para elevar la calidad de los servicios de salud, proteger los datos personales de los pacientes y promover políticas públicas basadas en información confiable y precisa”, destacó.

Además, el proyecto busca asegurar la continuidad de la atención médica mediante estándares rigurosos de confidencialidad, integridad y seguridad, salvaguardando la privacidad de los datos de los pacientes.

La propuesta, igualmente, contempla situaciones de emergencia, como accidentes, donde el acceso inmediato al historial médico puede marcar la diferencia en la respuesta sanitaria.

“Se trata de un proyecto acorde a los tiempos actuales, donde la tecnología debe estar al servicio eficiente de la función pública”, puntualiza la fundamentación del proyecto.

Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Transporte escolar

La plenaria de la Cámara de Diputados, igualmente, prevé analizar un proyecto de ley que busca modificar el artículo 13 de la Ley N° 7264/24, conocida como “Hambre Cero en las Escuelas”, con el objetivo de permitir la utilización de fondos para la adquisición y mantenimiento de unidades de transporte escolar en todo el país.

La iniciativa propone que los gobiernos municipales de todo el país puedan destinar recursos provenientes de royalties y compensaciones de Itaipú, para financiar el transporte escolar, en lugar de limitarse, exclusivamente, a infraestructura educativa como establece la ley actual.

En esencia, propone que parte de los ingresos percibidos por los gobiernos municipales en virtud del pago de royalties, dentro del marco de la ley Hambre Cero en las Escuelas, sea destinado para la adquisición y mantenimiento de equipos de transportes escolares; y/o, contratación de servicios de transportes escolares.

La propuesta surge, según la exposición de motivos, “ante la imperiosa necesidad de garantizar el acceso equitativo a la educación en las comunidades más vulnerables del país, donde las dificultades geográficas y la falta de infraestructura de transporte representan una barrera para la asistencia regular de niños y jóvenes a sus centros educativos”.

Asimismo, el proyecto establece que la Contraloría General de la República deberá realizar un riguroso control sobre la ejecución de estos fondos.

El proyecto fue rechazado por la Cámara de Senadores, tras su aprobación en la Cámara de Diputados, donde volvió el proyecto para su tercer trámite constitucional.

Introducción no autorizada de teléfonos

Otro documento legislativo que figura en el orden del día para su tratamiento durante la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados, trata de un proyecto de ley que busca prohibir la introducción no autorizada de teléfonos celulares, satelitales, equipos informáticos y cualquier medio de comunicación, ya sea electrónico o no, en los centros penitenciarios y educativos penitenciarios del país.

El documento subraya la necesidad de fortalecer la seguridad en el sistema penitenciario nacional y reducir la influencia del crimen organizado.

Según la exposición de motivos, la introducción de dispositivos electrónicos en las cárceles facilita actividades delictivas como extorsiones, tráfico de drogas, estafas, homicidios y, hasta riesgo de planificación de fugas.

El proyecto de ley propone penas privativas de libertad que oscilan entre dos y siete años para quienes introduzcan estos dispositivos, dependiendo de las circunstancias y el rol del infractor.

Los castigos más severos se aplicarán a funcionarios públicos o proveedores autorizados en los centros penitenciarios que violen las normas, con penas de hasta siete años de prisión. Además, se contempla la penalización de la tentativa.

La exposición de motivos resalta que, pese a los esfuerzos de las autoridades por controlar el ingreso de estos dispositivos, la problemática persiste debido a vulnerabilidades tecnológicas y la falta de sanciones contundentes.

“El sistema de inhibición de señales de comunicación celulares actualmente posee puntos vulnerables, los cuales pueden ser aprovechados para anular el bloqueo y así utilizar los dispositivos celulares por un tiempo o bien de manera indefinida”, dice una parte del texto.

Datos oficiales revelan que hasta agosto del presente año se incautaron más de 500 celulares en las cárceles, evidenciando la gravedad del problema.

La propuesta enfatiza que esta iniciativa no solo busca proteger a la sociedad del impacto de actividades criminales organizadas desde las prisiones, sino también disuadir a posibles infractores mediante la implementación de sanciones más severas.

El proyecto tiene el siguiente acápite; “Que prohíbe la introducción no autorizada de teléfonos celulares, satelitales, equipos informáticos o cualquier medio de comunicación, electrónico o no, en los centros penitenciarios y centros educativos en contexto de encierro”.

Este proyecto de ley obtuvo rechazo por parte de la Cámara de Senadores, tras su aprobación, en primera instancia, en la Cámara de Diputados. Se encuentra en su tercer trámite constitucional.

Día Nacional del Estudiante

Igualmente, en ocasión de la sesión ordinaria próxima de la Cámara de Diputados, la plenaria prevé el estudio de un proyecto de ley que busca proclamar el 23 de octubre de cada año como el “Día Nacional del Estudiante”.

Esta iniciativa tiene como objetivo principal conmemorar y reconocer el papel fundamental que desempeñan los estudiantes en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y solidaria, según el documento de fundamentación.

En la exposición de motivos del proyecto, se establece que “la educación es un pilar fundamental para el desarrollo y progreso de cualquier nación” y que “los estudiantes son la esperanza y el futuro de nuestra patria”, por lo que es esencial reconocer su importancia dentro de la sociedad paraguaya.

Agrega que la fecha propuesta para celebrar el Día Nacional del Estudiante hace referencia a la gesta estudiantil del 23 de octubre de 1931, cuando estudiantes secundarios y universitarios se manifestaron frente al Palacio de Gobierno para exigir una, contundente, respuesta a la invasión boliviana al Chaco Paraguayo.

“Lamentablemente, la manifestación fue reprimida, violentamente, por las fuerzas de seguridad, dejando un saldo de 11 estudiantes fallecidos, quienes fueron las primeras víctimas de la Guerra del Chaco”, expresa el documento.

El proyecto de ley plantea que, en el marco de esta conmemoración anual, las instituciones educativas, tanto públicas como privadas, puedan organizar una “Semana del Estudiante”, con actividades como charlas, conferencias, eventos deportivos y culturales, concursos y ferias educativas, así como debates y paneles sobre las necesidades de los jóvenes.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Búsqueda de personas desaparecidas

La Cámara de Diputados también analizará, en ocasión de su sesión ordinaria próxima, el proyecto de ley “Que crea el Registro Nacional de Personas Desaparecidas (RENAPED) y el Sistema Nacional de Alerta Inmediata para la Búsqueda de Personas Desaparecidas (MAFE)”, iniciativa inspirada en el feminicidio de María Fernanda Benítez, adolescente de 17 años asesinada en Coronel Oviedo.

La presente propuesta legislativa busca establecer mecanismos más eficaces para la búsqueda y localización de personas desaparecidas, teniendo en cuenta que se han registrado más de 900 denuncias de desaparición en lo que va del año, según datos mencionados en la exposición de motivos.

La propuesta establece la creación de la Dirección Nacional de Búsqueda y Localización de Personas Desaparecidas (DNPD), dependiente del Ministerio del Interior a través de la Comandancia de la Policía Nacional. Este organismo será responsable de centralizar la información y coordinar las acciones de búsqueda.

Entre las principales atribuciones de la DNPD se encuentran: recopilar y sistematizar información sobre personas desaparecidas; coordinar con instancias policiales, fiscales y municipales; brindar atención psicológica a familiares de desaparecidos; presentar informes trimestrales sobre avances y resultados; y establecer vínculos con organismos internacionales especializados.

La iniciativa incluye el Sistema de Alerta MAFE, un mecanismo de alerta temprana similar al sistema AMBER que permitirá difusión rápida de información sobre desaparecidos a través de medios de comunicación, plataformas digitales y notificaciones telefónicas con sonido especial.

Establece que la alerta podrá activarse para casos de desaparición de niños, niñas, adolescentes y adultos, basándose en criterios de riesgo que determinen peligro inminente para la vida o seguridad de la persona desaparecida. Incluirá, además, notificaciones a través de servicios de telefonía con sonido especial y contenido audiovisual, según la propuesta.

Una innovación importante es la eliminación del tiempo mínimo de espera para presentar denuncias de desaparición. Las dependencias policiales deberán notificar inmediatamente a la DNPD, siendo considerado falta grave el incumplimiento, según la exposición de motivos.

El proyecto contempla, igualmente, la cooperación obligatoria del MITIC y CONATEL, con recursos incluidos en el Presupuesto General de la Nación para garantizar su funcionamiento efectivo.

Tras sufrir modificaciones en la Cámara de Senadores, en segunda instancia, vuelve a la cámara de origen (Diputados), para su tercer trámite constitucional.

Permisos por paternidad

El proyecto de ley “Por el cual se modifica y amplía el artículo 13 inciso ‘b’ de la Ley N° 5508/15, ‘Promoción, protección de la maternidad y apoyo a la lactancia materna’, figura en el punto 14 B del orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados.

Se trata de una iniciativa que propone ampliar los permisos por paternidad en casos de partos prematuros, cesáreas con complicaciones y nacimientos que requieran cuidados especiales, reconociendo el rol fundamental del padre en los primeros días de vida del bebé.

En esencia, el proyecto busca establecer una escala de permisos según la condición del nacimiento, que van desde los 15 hasta los 30 días hábiles con goce de sueldo.

La propuesta establece 15 días hábiles para partos naturales y cesáreas sin complicaciones; 20 días cuando la cesárea presente complicaciones certificadas por especialista; y 30 días hábiles en dos situaciones críticas: cuando el bebé nazca antes de las 35 semanas de gestación o cuando presente bajo peso (menos de 2.000 gramos) o enfermedades congénitas que ameriten incubadora o cuidados especiales.

Según la exposición de motivos, las cifras respaldan la urgencia de esta reforma ya que Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, asegura que Paraguay registra más de 112.000 nacimientos anuales, de los cuales aproximadamente el 7-8% son prematuros.

En los últimos cinco años, se contabilizaron 47.052 partos prematuros de un total de 524.238 nacimientos, según el documento.

Agrega que la prematuridad representa además un índice de mortalidad neonatal del 0,9%, y el período de internación puede variar entre 20 días y 6 meses, dependiendo del peso y patología del neonato.

Las estadísticas también revelan un preocupante desequilibrio en el involucramiento paterno. Mientras el 98,7% de los bebés menores de un año reciben estimulación, solo el 55,4% de los padres participa en estas interacciones, frente al 95,3% de las madres.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Arsenio Erico para atletas junior

La plenaria de la Cámara de Diputados someterá a consideración de su plenaria el estudio del proyecto de resolución “Que concede el premio Arsenio Pastor Erico Martínez, a los competidores paraguayos, ganadores de las preases de oro, plata y bronce, de los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025”.

La iniciativa presentada busca reconocer el esfuerzo y dedicación de la juventud deportiva nacional que participó en este evento de trascendencia continental, el cual sirvió además como clasificatorio para futuros Juegos Panamericanos.

Los II Juegos Panamericanos Junior Asunción 2025 representaron más que una competencia deportiva de alto nivel. Según la exposición de motivos del proyecto, constituyeron “una plataforma estratégica para el desarrollo integral de nuestros jóvenes talentos”, ofreciendo un escenario de alta competitividad que impulsó el espíritu olímpico y el intercambio cultural entre las naciones americanas.

La propuesta legislativa destaca que los atletas paraguayos demostraron “una notable capacidad para superar toda clase de dificultades” y que sus logros fueron resultado de “un inquebrantable compromiso, disciplina y valentía”.

De aprobarse la resolución, los medallistas recibirán una placa de reconocimiento que será entregada por la Cámara de Diputados, en un acto que busca visibilizar públicamente los logros deportivos alcanzados por la juventud paraguaya.

El proyecto subraya que este reconocimiento no solo fortalecerá el deporte juvenil, sino que también inspirará a futuras generaciones a seguir el camino de la disciplina y la excelencia deportiva.

Nueva escala salarial

El orden del día de la sesión ordinaria de la Cámara de Diputados, igualmente, prevé el estudio de un proyecto de ley que busca establecer una nueva escala salarial para el personal civil que forma parte de la Fuerza Pública, incluyendo el Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa Nacional, Policía Nacional y las Fuerzas Armadas de la Nación.

Se trata del proyecto de ley “Que establece los montos de la escala del sueldo básico mensual del personal civil componente de la fuerza pública”.

La iniciativa parlamentaria propone un esquema de remuneración basado en el salario mínimo legal vigente, con incrementos progresivos según los años de servicio del funcionario.

El proyecto establece que el salario básico inicial será equivalente a un salario mínimo, con aumentos anuales del 10% hasta alcanzar los 30 años de servicio, donde la remuneración llegaría a cuatro salarios mínimos.

Entre los fundamentos, los legisladores señalan la necesidad de una “reivindicación salarial” para el personal civil que incluye administrativos, médicos, arquitectos, abogados, contadores y otros profesionales que prestan servicios en estas instituciones.

Argumentan que sus salarios no han seguido el ritmo de la inflación ni los aumentos del salario mínimo, lo que ha generado una situación económica precaria.

El proyecto también contempla la obligatoriedad de capacitación y formación especializada cada tres años para mejorar el servicio a la ciudadanía. Esta formación será definida en conjunto por la Dirección General de Talento Humano de las instituciones involucradas, los gremios del personal civil y el Sistema Nacional de Promoción Profesional.

La propuesta incluye además disposiciones sobre jubilación y haberes de retiro, que serían calculados, proporcionalmente, según el tiempo de servicio prestado conforme a la nueva escala salarial.

Los legisladores fundamentan la iniciativa en los artículos 46, 47 y 92 de la Constitución Nacional y en el artículo 34 de la Ley de la Función Pública, que establece el principio de igualdad salarial entre quienes cumplen tareas similares en organismos y entidades del Estado.

Para el personal civil ya incorporado, el proyecto prevé el reconocimiento de los años de servicio público previos, aplicando la nueva escala salarial de manera retroactiva.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Emergencia vial en el Puente de la Amistad

Un proyecto de ley que busca declarar en situación de emergencia vial el tramo de la Ruta PY02, que va desde la zona primaria del Puente de la Amistad hasta el kilómetro 3,5 de Ciudad del Este, también va a ser puesto a consideración de la plenaria de la Cámara de Diputados.

La iniciativa legislativa faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), a gestionar los recursos necesarios para la reparación integral de este sector considerado estratégico para el país.

En la exposición de motivos, se señala que este tramo ha sufrido un “deterioro considerable” en los últimos años, presentando baches, hundimientos y deficiencias estructurales que lo convierten en “un trayecto altamente riesgoso”.

Advierte, por otro lado, que la magnitud de los pozos y el constante flujo de vehículos de gran porte generan “un peligro latente de accidentes viales”, varios de los cuales ya han ocurrido.

Destaca, por otro lado, que la importancia de esta vía trasciende lo local, al tratarse de un punto neurálgico para el comercio internacional y el turismo.

“La imagen país se ve directamente afectada al ser este tramo el primer contacto visual y de infraestructura que reciben los visitantes que ingresan desde Brasil, uno de los principales socios comerciales y turísticos del Paraguay”, expresa parte de la exposición de motivos.

Argumenta, además, que la falta de intervención urgente no solo compromete la seguridad vial, sino que también proyecta “una mala impresión de abandono e inseguridad” a quienes ingresan al territorio nacional.

El proyecto de ley contempla que el MOPC pueda coordinar acciones con la Municipalidad de Ciudad del Este, la Gobernación de Alto Paraná y demás instituciones competentes para la ejecución eficiente de las obras.

Faculta, además, a gestionar recursos mediante reasignación presupuestaria, utilización de fondos disponibles o cooperación con organismos internacionales.

El proyecto tiene el siguiente acápite: “Que declara en situación de emergencia vial la ruta PY02, desde la zona primaria del Puente de la Amistad hasta el km3,5 de ciudad del este y faculta al Poder Ejecutivo - Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones a gestionar los recursos necesarios para la reparación del tramo afectado”.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Uso de videocámaras

La Cámara de Diputados estudiará en su próxima sesión ordinaria el proyecto de ley “Que regula la utilización de videocámaras por las fuerzas públicas con participación ciudadana”.

Esta iniciativa, fundamentada en los artículos 172 y 175 de la Constitución Nacional, propone modernizar las herramientas de prevención del delito mediante el uso controlado de sistemas de grabación de imágenes y sonidos en espacios públicos.

Según la exposición de motivos, el proyecto surge ante la necesidad de regular el funcionamiento de las videocámaras que ya utilizan tanto la Policía Nacional a través del Sistema 911, como vecinos organizados y particulares.

El texto establece que la instalación de cámaras fijas requerirá autorización previa de la Policía Nacional, basada en criterios de proporcionalidad y estudios de mapas de criminalidad.

Un aspecto central es la creación de consejos vecinales con autoridades reglamentadas, que colaborarán con la Policía Nacional mediante un observatorio permanente de seguridad ciudadana, pudiendo inclusive aportar equipamiento tecnológico.

El proyecto contempla también el uso de videocámaras móviles en patrulleras y por los propios agentes durante sus intervenciones. Las grabaciones deberán destruirse al mes de su captación, salvo que estén vinculadas a infracciones graves, investigaciones policiales o procedimientos judiciales abiertos, según la propuesta.

El documento garantiza derechos fundamentales estableciendo que el público será informado sobre la existencia de cámaras, y las personas podrán ejercer el derecho de acceso y cancelación de las imágenes donde aparezcan.

Además, dispone la inmediata entrega a la justicia de grabaciones que capten posibles ilícitos penales.

Enfatiza, finalmente, que la iniciativa no pretende modificar estructuras de poder, sino colaborar con equipamientos y regulación de plataformas tecnológicas que coadyuven la labor policial, con alta participación y control ciudadano, respetando las competencias de gobiernos departamentales y locales consagradas constitucionalmente.

Se encuentra en su primer trámite constitucional

Jornadas médicas comunitarias

La Cámara de Diputados también estudiará, en su próxima sesión ordinaria, el proyecto de ley “Que prohíbe el uso político-electoral de jornadas médicas comunitarias improvisadas”. La iniciativa apunta a frenar el montaje de carpas en plazas y espacios públicos donde se ofrecen atenciones médicas sin las condiciones sanitarias adecuadas.

Según la exposición de motivos, estas jornadas representan un riesgo para la salud pública, ya que muchas veces son atendidas por estudiantes de medicina sin habilitación legal y sin supervisión profesional adecuada.

Agrega que las denuncias hablan que los medicamentos entregados provienen de muestras médicas próximas a vencer o sin controles de conservación apropiados.

El proyecto señala que estas actividades, lejos de ser actos humanitarios, constituyen estrategias proselitistas que explotan la vulnerabilidad de sectores populares y sustituyen de manera inadecuada las funciones del Estado en materia sanitaria.

La propuesta establece multas de hasta 1.000 jornales mínimos diarios e inhabilitación temporal para ejercer funciones públicas o candidaturas electorales para las personas involucradas. También prevé responsabilidades civiles, administrativas o penales en casos de daños a la salud de los pacientes.

El texto exceptúa las jornadas organizadas por las Fuerzas Armadas con protocolo oficial y las actividades médicas en contextos de catástrofes o emergencias sanitarias autorizadas por el Ministerio de Salud.

Asimismo, obliga a esta cartera a elaborar un plan nacional de fortalecimiento de la atención médica primaria en zonas vulnerables, priorizando la creación de puestos de salud permanentes.

Se encuentra en su primer trámite constitucional.

Otros proyectos

La Cámara de Diputados también tiene agendado estudiar un total de siete desafectaciones de terrenos en diferentes puntos del país, cuyos detalles se exponen a continuación:

-Proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Luque a transferir, a título oneroso, a favor de su actual ocupante, el inmueble individualizado con Cta. Cte. Ctral. Nº 27-6412-01 y matrícula Nº 65289, ubicado en la quinta compañía Yaguareté Corá del citado municipio”. Se encuentra en su segundo trámite constitucional, con media sanción de la Cámara de Senadores.

-Proyecto de ley “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Pedro Juan Caballero, a transferir a título gratuito a favor del Cuerpo de Bomberos Voluntarios, fracciones de inmuebles que forman parte de la finca Nº 689 y de la finca Nº 4067 de la ciudad de Pedro Juan Caballero”. Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones por la Cámara de Senadores.

- Proyecto de ley “Que declara de interés social y autoriza a la Gobernación del Departamento de Amambay, a transferir a título gratuito, a favor de la Universidad Nacional – Filial Pedro Juan Caballero, una fracción de inmueble de su dominio privado, identificada como parte de la finca N° 9763 del distrito de Pedro Juan Caballero”. Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones por la Cámara de Senadores.

-Proyecto de ley “Que declara de interés social y expropia a favor del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra (Indert), a los fines de la reforma agraria, el inmueble individualizado como matrícula N°C01/7027 padrón N°. 6732, lugar denominado Rosario Loma, del distrito de San Pedro del Ycuamandiju, Departamento de San Pedro, para su posterior transferencia a título oneroso a favor de sus actuales ocupantes”. Se encuentra en su primer trámite constitucional.

-Proyecto de ley “Que declara de interés social y dispone la transferencia a título gratuito a favor de la municipalidad de Pedro Juan Caballero, Departamento de Amambay, de las fracciones de inmuebles que forman parte de la finca N° 2.214, de propiedad del Ministerio de Educación y Ciencias, con fines de regularización de ocupaciones urbanas de hecho de carácter habitacional”. Se encuentra en su tercer trámite constitucional, tras sufrir modificaciones por la Cámara de Senadores.

